

PRESUPUESTO 2022
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2022

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2021 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 13 de diciembre de 2021, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto para el año 2022.

Versión en PDF disponible en la página web del Vicerrectorado de Economía.

ÍNDICE...

1. Estructura General del Presupuesto	5
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2022 y 2021	11
1.3. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación	15
2. Visión General del Presupuesto	25
3. Presupuesto de Ingresos	33
3.1. Estructura General.....	35
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos	39
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	43
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	49
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	63
4. Presupuesto de Gastos	75
4.1. Estructura General.....	77
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada	81
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	85
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	93
4.5. Clasificación por Programas	105
4.6. Asignación Económica a Unidades de Planificación	109
4.7. Asignación Económica a Centros y Departamentos	139
Anexos al Presupuesto.....	157
Anexo I. Plantillas valoradas.....	159
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios ofertados en el curso 2021-22.....	177
Anexo III. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	181
Anexo IV. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus.....	197

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.1

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS
DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.574.517
IV	Transferencias corrientes	215.680.532
V	Ingresos patrimoniales	468.524
	Total operaciones corrientes	265.723.573
VII	Transferencias de capital	63.545.092
	Total operaciones de capital	63.545.092
IX	Pasivos financieros	95.000
	Total operaciones financieras	95.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	329.363.665

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	212.057.334
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	44.461.562
III	Gastos financieros	127.856
IV	Transferencias corrientes	3.282.840
	Total operaciones corrientes	259.929.592
VI	Inversiones reales	69.150.789
	Total operaciones de capital	69.150.789
IX	Pasivos financieros	283.284
	Total operaciones financieras	283.284
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	329.363.665

1.2

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Comparación de los Presupuestos de 2022 y 2021

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS
2022 - 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	49.574.517	48.234.467	1.340.050	2,78
Capítulo IV Transferencias corrientes	215.680.532	203.910.352	11.770.180	5,77
Capítulo V Ingresos patrimoniales	468.524	387.067	81.457	21,04
Capítulo VII Transferencias de capital	63.545.092	50.618.850	12.926.242	25,54
Capítulo IX Pasivos financieros	95.000	90.600	4.400	4,86
TOTAL	329.363.665	303.241.336	26.122.329	8,61

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	212.057.334	204.752.159	7.305.175	3,57
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	44.461.562	39.907.460	4.554.102	11,41
Capítulo III Gastos financieros	127.856	114.000	13.856	12,15
Capítulo IV Transferencias corrientes	3.282.840	3.717.521	-434.681	-11,69
Capítulo VI Inversiones reales	69.150.789	54.346.465	14.804.324	27,24
Capítulo IX Pasivos financieros	283.284	403.731	-120.447	-29,83
TOTAL	329.363.665	303.241.336	26.122.329	8,61

1.3

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

Estructura Orgánica de Unidades
de Planificación

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2022

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	200	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	422-D Director/a
	201	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	422-D Director/a
	203	Cirugía	422-D Director/a
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	216	Fisiatría y Enfermería	422-D Director/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	205 Historia	422-D	Director/a
	206 Lingüística y Literatura Hispánicas	422-D	Director/a
	207 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	208 Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación	422-D	Director/a
	209 Unidad predepartamental de Bellas Artes	422-D	Director/a
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Unidad predepartamental de Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	ÁREAS SOCIALES		
	204 Didácticas específicas	422-D	Director/a
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
	264 Derecho Privado	422-D	Director/a	
	265 Derecho Público	422-D	Director/a	
	266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director/a	
	268 Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a	
	269 Economía Aplicada	422-D	Director/a	
	270 Psicología y Sociología	422-D	Director/a	
	271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director/a	
	272 Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a	
	273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a	
	ÁREAS TÉCNICAS			
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	281 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a	
	282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a	
	283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a	
	284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a	
	285 Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a	
	286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a	
	287 Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a	
	288 Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a	
	291 Arquitectura	422-D	Director/a	
	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a	
	306 M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinador/a	
	317 D.E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a	
	320 E.U. en Dirección de Empresas de Economía Social	422-D	Coordinador/a	
	324 D.E. en Atención Temprana	422-D	Coordinador/a	
	340 M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a	
	352 M.P. en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a	
	359 M.P. en Energías Renovables Europeo	422-D	Coordinador/a	
	361 M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT.	422-D	Coordinador/a	
381 D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a		
382 D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales	422-D	Coordinador/a		
385 M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior	422-D	Coordinador/a		

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	418 D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	447 M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a
	448 M.P. en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	449 E.U. en Endoscopia Veterinaria en Pequeños Animales	422-D	Coordinador/a
	453 M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 M.P. en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	461 M.P. en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	462 D.E. en Residencia del European college of small ruminants health and management	422-D	Coordinador/a
	465 M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	422-D	Coordinador/a
	466 M.P. en Periodoncia e Implantación Oral	422-D	Coordinador/a
	467 M.P. en Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinador/a
	468 M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo y Ceremonial y Organización de Eventos	422-D	Coordinador/a
	613 M.P. en Tecnologías del Hidrógeno	422-D	Coordinador/a
	614 E.U. en Literatura Infantil y Juvenil de Latinoamérica y el Caribe	422-D	Coordinador/a
	615 D.E.U. en Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico	422-D	Coordinador/a
	616 E.U. en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	422-D	Coordinador/a
	617 M.P. en Administración de Fincas	422-D	Coordinador/a
	618 E.U. Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías Industriales	422-D	Coordinador/a
	619 E.U. Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías de la Computación	422-D	Coordinador/a
	628 M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente	422-D	Coordinador/a
	636 M.P. Cirugía mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	422-D	Coordinador/a
	639 E.U. en Cadena de Suministro 4.0	422-D	Coordinador/a
	646 D.E. Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	422-D	Coordinador/a
	647 M.P. en Desarrollo Empresarial	422-D	Coordinador/a
	649 M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	422-D	Coordinador/a
	653 D.E. en Innovación y Evaluación en el ámbito de Intervención Social	422-D	Coordinador/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	668 M.P. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales. DIRYGESS	422-D	Coordinador/a
	670 D.E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
	675	M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	689	D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes	422-D	Coordinador/a
	695	M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	860	E.U. en Ajedrez Educativo	422-D	Coordinador/a
	923	M.P. en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	422-D	Coordinador/a
	924	E.U. en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	925	C.E.U. en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	926	M.P. en Instalaciones de Transporte por Cable	422-D	Coordinador/a
	930	E.U. en Mediación	422-D	Coordinador/a
	943	M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	955	D.E.U. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	957	M.P. en Clínica de Pequeños Animales I	422-D	Coordinador/a
	962	M.P. en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	422-D	Coordinador/a
	974	D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	981	M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a
	987	D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES	126	Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	535	Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536	Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D	Vicerrector/a
	537	Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a Polít. Académica
	538	Proyecto UNITA	422-D	Director/a
	539	Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente	422-D	Vicerrector/a
	563	Instituto Confucio	422-D	Director/a
	612	Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	999	Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos	422-D	Vicerrector/a Economía
	ESTUDIANTES	173	Becas y ayudas al estudio	422-E
571		C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
572		C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
573		C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	662 Feria de Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
GASTOS FINANCIEROS			
	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente
ÓRGANOS GRALES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector/a
	001 Secretaría General	422-G	Secretario/a General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a Campus Huesca
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a Campus Teruel
	010 Consejo Social	422-C	Presidente/a
	040 Representantes Sindicales	422-G	Viceger. RR.HH.
	043 Provisiones Fondo Laboral	422-G	Gerente
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
	701 Tributos	422-G	Gerente
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a Economía
	821 Atención a la Diversidad	422-G	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	MANTENIMIENTO E INVERSIONES		
172 Gastos Generales en Comunicaciones		422-M	Vicegerente TIC
189 Plan de Inversiones. Gobierno de Aragón		422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
191 Equipamiento Informático y de Comunicaciones		422-M	Gerente
192 Suministros		422-M	Gerente
193 Mantenimiento de equipos informáticos		422-M	Vicegerente TIC
194 Mantenimiento de edificios		422-M	Gerente
195 Servicio de Mantenimiento		422-M	Director/a Serv. Mantenimiento
196 Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.	

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	197 Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director/a UTCE
	198 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Gerente
	199 Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	422-M	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
PERSONAL			
	920 Personal	422-P	Gerente
SERVICIOS			
	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Vicegerente TIC
	511 Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnica
	512 Prensas de la Universidad de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerrector/a Planif. Sost. Infraest.
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	610 Servicio de Actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a
	626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social
	633 Universidad de la Experiencia	422-S	Director/a
	634 Universidad Saludable	422-S	Director/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe/a de Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación P.A.S.	422-S	Viceger. RR.HH.
INVESTIGACIÓN			
	147 Institutos Universitarios Campus Rio Ebro	541-I	Coordinador/a

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
1.3 Estructura Orgánica de Unidades de Planificación

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	151 Gestión Económica de Cátedras	541-I	Vicerrector/a TIT
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Vicerrector/a TIT
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Economía
	423 Servicio de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos de Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	422-B	Vicerrector/a Política Científica
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2022 asciende a 329.363.665€, lo que supone un incremento del 8,6% respecto al año anterior y alcanza la cifra presupuestaria más alta de la Universidad de Zaragoza. Tras un año 2021 marcado por la pandemia y con el anterior modelo de financiación prorrogado, la Universidad recupera, en 2022, la senda de crecimiento iniciada en años anteriores.

El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, nuestra principal fuente de financiación, ante la inminente aprobación por nuestra Comunidad Autónoma del nuevo modelo de financiación para el próximo quinquenio. Asimismo, se incluyen los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que han sido concedidos a la Universidad a través de distintas convocatorias y que suponen un considerable incremento de los ingresos para investigación, así como los destinados al plan de digitalización - UniDigital.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2022, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2022, las operaciones no financieras van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los ingresos corrientes (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 80,7% y los ingresos de capital (capítulo 7), un 19,3%.

En términos de recursos propios y ajenos, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 15,2% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 84,8%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos y contratos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría prácticamente el 25,3% del presupuesto total.

Los ingresos finalistas, esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 31,8% del total. El 68,2% restante corresponde a los ingresos genéricos, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, la financiación del Gobierno de Aragón ha aumentado un 2,7% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior y supone el 65,7% del total de los ingresos. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 6,2 millones de euros, debido al incremento incluido en el Modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza.

En lo relativo a la financiación condicionada, se incrementa en 100.000€ la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador y se incluye el importe de un millón de euros correspondiente a un nuevo Contrato-programa previsto en el nuevo modelo de financiación y cuyo objeto será mejorar la oferta docente, potenciando la docencia online y en otros idiomas; la internacionalización a través del proyecto UNITA y del fortalecimiento de las relaciones con Iberoamérica, así como la cooperación al desarrollo. Se incluirán acciones para la integración de la sostenibilidad en la formación, innovación y transferencia tecnológica y se priorizarán medidas de mejora de la sostenibilidad y promoción de la salud en los Campus de la Universidad de Zaragoza.

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 12,6 millones de euros, de los cuales 9,3 millones de euros corresponden a la previsión plurianual de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras y 2,7 millones al Contrato Programa para Infraestructuras e Investigación firmado en el marco del acuerdo de financiación, incluyendo además un importe de 625.000€ para financiar actuaciones en el Campus de Teruel.

Aumenta la financiación del Gobierno de Aragón para Contratos Presdoctorales en un 7,2%. Se consolida la transferencia para Institutos de Investigación, que se integra en el modelo de financiación y que se ascenderá a un importe de 1.905.500€ euros

La segunda fuente de financiación más importante, los ingresos propios, supone un 25,1% del Presupuesto. Este año ha experimentado un aumento cifrado en 14,7 millones de euros, un 21,6% más que el año anterior. La principal partida de estos ingresos, las tasas e ingresos académicos, sufre un ligero descenso, debido a la reducción de las tasas de matrícula de grados y máster que fue aprobada en el Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2021/22.

El incremento más importante, con casi 13 millones de euros y un 75,9% de incremento respecto del año anterior, es el derivado de los ingresos obtenidos por los investigadores en convocatorias competitivas de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que implica el consiguiente aumento de ingresos por overheads.

Otros ingresos propios recogen los procedentes de colegios mayores, que se incrementan de forma importante; matrículas de estudios propios, universidad de la experiencia, gestión del tráfico, publicaciones, hospital veterinario, servicio de prácticas odontológicas e ingresos por prestación de servicios diversos.

En el caso de las Transferencias procedentes de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro, se espera mantener e incluso aumentar el número de contratos, así como de Cátedras de empresa, aunque, atendiendo a las recomendaciones de la Unidad de Control Interno de la Universidad y siguiendo un criterio de prudencia, se ha presupuestado una menor aportación de fondos con una caída del 2,3%. Se mantienen en términos similares los fondos procedentes de entidades financieras.

La financiación procedente del Gobierno de España crece en 5,8 millones de euros y aumenta un 130% al consignarse en este apartado los fondos obtenidos por la Universidad de Zaragoza en el Proyecto UniDigital y los procedentes del Programa de Recualificación del Sistema Universitario Español dotados con 2,2 y 3,5 millones de euros respectivamente. El resto de partidas financiadas por el Gobierno de España se mantienen en cifras similares al año anterior.

Los fondos de la Unión Europea reflejan un incremento de fondos para el Proyecto UNITA de Universidades europeas, lo que se refleja en un crecimiento del 4,8%. También se incrementan los fondos procedentes de Administraciones locales y otros Organismos públicos (25,5%) por la firma de nuevas cátedras institucionales y, fundamentalmente, por el programa Erasmus Rural.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2022 viene marcado por el sometimiento al marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un límite máximo de gasto no financiero que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de 329.268.665 euros, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos corrientes	265.723.573
Ingresos de capital no financieros	63.545.092
Límite de gasto no financiero	329.268.665

Para el ejercicio 2022, los gastos no financieros van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los gastos corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 79%, y los gastos de capital, representados por las inversiones reales (capítulo 6), el 21% restante. Los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios absorben el 98,7% de las operaciones corrientes.

La financiación afectada representa el 28,6% del total del presupuesto de gastos.

A pesar del importante incremento de ingresos, debe tenerse en cuenta que la transferencia básica no cubre la totalidad de los gastos corrientes, lo que obligará a continuar con medidas de contención del gasto manteniendo una gestión eficiente de los recursos, medidas amparadas por el Plan de racionalización que sigue en vigor.

Además, muchos de los incrementos de ingresos tienen carácter finalista con lo que se destinarán a las acciones de investigación, captación de talento, digitalización y objetivos de sostenibilidad y promoción de la salud para las que han sido concedidos.

Por otra parte, el incremento de la Transferencia Básica y otros ingresos genéricos se destinarán a la mejora de la plantilla de personal, a cubrir el previsible incremento de precio de los suministros, a la liquidación de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras y a otros gastos cuyo crecimiento viene derivado de variaciones en los precios de los contratos externos.

En este contexto, la principal partida de costes, la correspondiente a gastos de personal, se incrementa en un 3,6% con una variación de 7,3 millones de euros en los que están incluidos los 3,5 millones del Programa de Recualificación. El acuerdo para el nuevo Modelo de Financiación supone un compromiso de contención del gasto de personal mejorando las condiciones de la plantilla de forma que el crecimiento de la principal partida de gasto de la Universidad se mantenga dentro de un modelo que permita que la transferencia básica cubra, al final del quinquenio, los gastos corrientes no cubiertos por tasas y otros ingresos corrientes de la Universidad.

Los gastos de Investigación y transferencia se incrementan 13,1 millones de euros en global, lo que supone un 34,6%, para recoger los importantes ingresos de investigación captados en convocatorias competitivas así como los procedentes del Gobierno de España, todos ellos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se recogen también en este apartado todos los contratos pre y postdoctorales del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, así como la financiación para Grupos e Institutos de Investigación. Se incluye, además, en este epígrafe, la asignación de 950.000 euros de fondos de la Universidad para programas propios de investigación, con un crecimiento de algo más de 300.000 euros respecto de 2021 según el compromiso del Rector de ir incrementando esta partida hasta alcanzar el millón de euros.

Para obras y equipamiento, este año se destina la cantidad de 15,8 millones de euros, destacando la asignación de 9,3 millones de euros para financiar la anualidad de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras y el importe para la liquidación final de la misma, que se complementará hasta los 12 millones de euros y cuyo destino se deberá acordar en el seno de la comisión mixta UZ-GA. Se incluyen asimismo 625.000 euros del FITE (Fondo de Inversiones de Teruel) para el inicio de actuaciones en Las Anejas. También se contemplan 975.900 euros para obras de Reforma, Ampliación y Mejora –RAM–, manteniendo el incremento que se produjo en 2020 con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

Los gastos en Limpieza e higiene se reducen un 1,6%, y suben los correspondientes a Seguridad (2,6%) como consecuencia de ajustes en nuevas licitaciones. Respecto a los suministros (luz, agua y combustibles) experimentan un crecimiento del 19,4% principalmente por el incremento esperado en el contrato de electricidad, que fue licitado conjuntamente por las Universidades del G-9, lo que ha supuesto un ahorro importante en los ejercicios anteriores.

Se presupuesta una partida de 1 millón de euros procedente de la Financiación por objetivos prevista en el Nuevo Modelo de Financiación para acometer las acciones que se acuerden en el seno de la comisión mixta UZ-GA relacionadas con mejoras de la sostenibilidad y promoción de la salud.

En relación a los gastos de docencia, aumentan los gastos en Relaciones internacionales por el incremento de fondos para el Proyecto UNITA de Universidades europeas. Aumentan también los gastos de Estudios Propios y de la Universidad de la Experiencia en consonancia con el incremento de ingresos prevista. Algo similar ocurre con los Colegios Mayores cuyos gastos vuelven a los niveles previos a la pandemia. La asignación a Centros y Departamentos se mantiene en las mismas cifras de 2021.

Aumenta un 70,6% la asignación a Comunicaciones e Informática, Educación digital, incremento derivado de los más de 2 millones de euros obtenidos del Programa UniDigital que se concretará en varios programas colaborativos, algunos de ellos liderados por la Universidad de Zaragoza.

Las Becas y ayudas al estudio se sitúan por encima del millón de euros manteniendo la cifra comprometida en 2020, aunque desaparece la asignación extraordinaria de 350.000 euros que se incluyó en 2021 para atender a situaciones sobrevenidas a consecuencia del COVID. La Universidad mantiene las becas tradicionales para situaciones sobrevenidas y se compromete, en cualquier caso, a incrementar esta partida en el caso de que surgiesen necesidades adicionales.

En aras a seguir ajustando los gastos de gestión, se mantiene la disminución realizada en año pasado del 20% en la asignación a las Unidades del Consejo de Dirección a excepción de las actividades de estudiantes y empleo y de los vicerrectorados de Huesca y Teruel que asumen competencias que en Zaragoza están descentralizadas, y se presupuesta una bajada adicional del 10,1% en los gastos generales de gestión.

Se rebaja de forma considerable la partida para amortizaciones, provisiones y tributos (59,9%). Las razones son varias, por un lado, la deuda a corto plazo de la Universidad ha disminuido de 17 a 6,9 millones desde 2016, por lo que el esfuerzo presupuestario que se destinó en el pasado a rebajar la deuda, se destina ahora a cubrir otras necesidades de docencia o investigación. Por otro lado, la Universidad ha ganado el litigio por el IBI de los edificios de Huesca, por lo que disminuye la partida de tributos en forma importante, además de las provisiones para litigios.

En otras partidas de gasto se incluye el mantenimiento de edificios, Universa, biblioteca, cátedras, colegios mayores, actividades de estudiantes, becas, OUAD, actividades culturales, doctorado, Estudios Propios, Consejo Social, etc... partidas que suponen el 5,6% del presupuesto y que se mantienen en cifras muy similares al ejercicio anterior con un incremento global del 0,8%.

Por último, es obligado hacer una referencia a que la Universidad se halla firmemente comprometida con los ODS. En el marco de este compromiso por promover el desarrollo humano sostenible, la Universidad ha hecho un esfuerzo presupuestario en determinadas partidas de gasto o de disminución de ingresos.

En relación con el objetivo 1 (Fin de la pobreza), se apoya a los estudiantes, garantizando a través del Programa de becas Rector y la convocatoria de becas para situaciones sobrevenidas que todas las personas puedan tener acceso a la educación universitaria. En este sentido, además de estas ayudas, el Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2021/22, recoge una importante disminución de los precios públicos de grados y máster universitarios, así como la matrícula gratuita para los beneficiarios del ingreso mínimo vital o de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital.

Respecto al objetivo 3 (Salud y bienestar), seguimos manteniendo la Unidad denominada "Universidad Saludable", que se dedica a fomentar y promocionar en la comunidad universitaria los hábitos de consumo y de conducta más saludables, además de contar con recomendaciones de buenas prácticas en materia de prevención, salud y deporte desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y del Servicio de Actividades Deportivas.

El objetivo 4 (Educación de calidad) se ha tenido en cuenta desde muchas perspectivas, aportando recursos para implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto actual para proponer una educación a distancia, aprovechando los enfoques de las nuevas tecnologías, así como mediante la acreditación de titulaciones y Centros y la impartición de másteres de referencia. Se incrementan los recursos económicos y humanos para la docencia online y se procurará sustituir las jubilaciones del personal docente e investigador por Profesores Ayudantes.

En cuanto al objetivo 5 (Igualdad de género) y también relacionado con el objetivo 10 (reducción de las desigualdades), se ha mantenido la dotación para Política Social e Igualdad y se realizan diversas actividades desde la Cátedra sobre Igualdad de género. Gozan, por otra parte, de matrícula gratuita las víctimas de violencia de género, los refugiados, las víctimas del terrorismo, los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y las personas con discapacidad.

El objetivo 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) se ha traducido en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, reduciendo el canon abonado por las cafeterías y comedores ubicados en la Universidad, suprimiendo el alquiler de las instalaciones del CEMINEM a emprendedores Spin-off y Start-up y procurando la práctica de una política social sensible y adecuada. Asimismo, se mantiene el presupuesto de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad y del Observatorio de empleo.

Relacionado con el objetivo 9 (Industria, innovación e infraestructuras), se aportan recursos para reducir la brecha digital para los estudiantes que no tengan conexión a internet en sus domicilios o que la tengan de mala calidad, poniendo a su disposición el equipamiento informático y de comunicaciones necesario y se ha fomentado intensamente el teletrabajo, los sistemas de videoconferencia, etc.

Por último en lo que respecta al objetivo 12 (Producción y consumo responsables), la Universidad cuenta con un Plan de sostenibilidad 2011-2030, persiguiendo la protección y mejora del medio ambiente, para dotar los nuevos espacios con detectores de iluminación inteligentes así como mejoras en aislamiento de edificios para reducir el consumo de calefacción y aire acondicionado.

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

Se ha fomentado la utilización de energía renovable, se han realizado pequeñas reformas para reducir el consumo de agua y la Oficina Verde se ocupa de velar por la disminución del gasto y sostenibilidad de las actuaciones, como la gestión de residuos, la iluminación de bajo consumo, etc. y se han previsto obras para adecuar instalaciones de carga de vehículos eléctricos y de energías renovables, aparcabicis y la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras con las mejores condiciones de sostenibilidad.

A modo de conclusión, el presupuesto de 2022 refleja un incremento histórico en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza. El acuerdo para un nuevo Modelo de Financiación para el periodo 2022-2026, así como los importantes fondos logrados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, suponen un reto importante para la Universidad que deberá dedicar todos sus esfuerzos a lograr que estos fondos supongan una mejora importante en todos los aspectos de la vida universitaria.

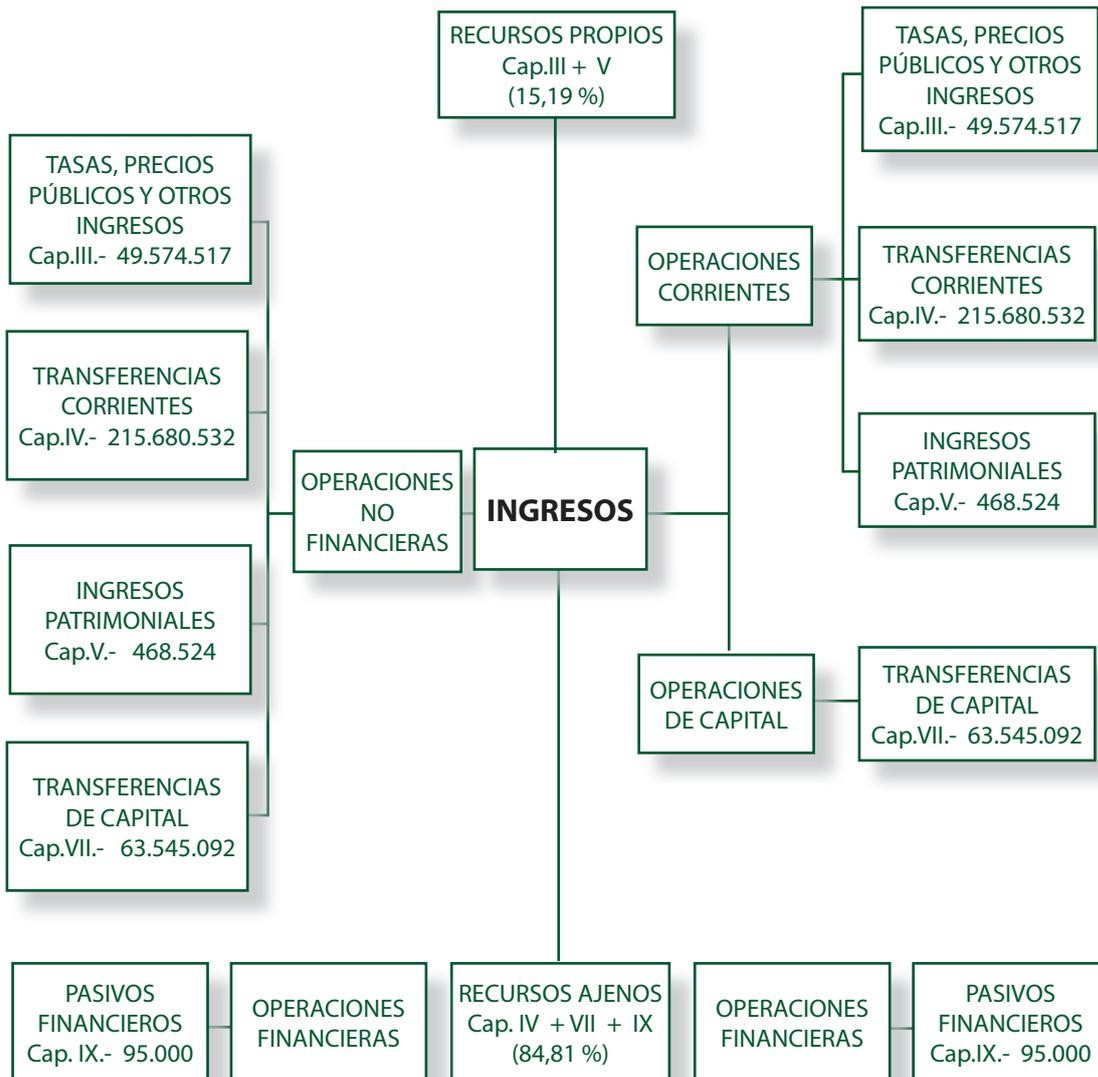
3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTRUCTURA GENERAL

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS DEL AÑO 2022**



3.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

RESUMEN DE
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	41.242.700	8.331.817	49.574.517
IV	182.976.886	32.703.646	215.680.532
V	454.975	13.549	468.524
OP. CORRIENTES	224.674.561	41.049.012	265.723.573
VII		63.545.092	63.545.092
OP. DE CAPITAL		63.545.092	63.545.092
IX		95.000	95.000
OP. FINANCIERAS		95.000	95.000
TOTAL PRESUPUESTO	224.674.561	104.689.104	329.363.665

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE INGRESOS 2022

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas				70.000
307 00. Derechos de examen oposiciones	70.000	70.000		
31 Precios públicos				39.410.743
310 Precios académicos		33.113.910		
00. Derechos de matrícula Grado y Máster oficiales	21.306.766			
01. Derechos de matrícula Doctorado	354.703			
02. Derechos de matrícula Estudios Propios	1.382.723			
03. Otras matrículas (CULM, CELEX, I. Confucio, UEZ, etc)	1.235.942			
05. Compensación MEC por familia numerosa	1.746.052			
06. Compensación MEC por alumnos becarios	5.974.911			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	91.683			
08. Compensación otras instituciones	39.510			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	245.737			
10. Compensación por descenso de tasas, Gobierno de Aragón	735.883			
311 Precios administrativos		1.065.892		
00. Apertura de expediente Grado y Máster oficiales	242.950			
01. Apertura de expediente Doctorado	15.376			
02. Tarifa Secretaría. Estudios Propios	60.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y Máster	692.568			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	54.498			
312 Otros precios		5.230.941		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.882.079			
02. Alquiler de instalaciones	117.800			
91. Certificados y traslados	252.922			
92. Ingresos por trámite tesis doctorales	38.768			
93. Expedición de títulos oficiales	1.083.000			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	813.000			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	23.381			
96. Copias auténticas	11.261			
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			
99. Declaraciones de equivalencia. Doctorado	8.230			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			8.773.347	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		8.773.347		
00. Prestación de servicios	1.555.400			
01. Teléfono	3.000			
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria	7.114.947			
03. Congresos	100.000			
33 Venta de bienes			676.950	
330 00. Venta de publicaciones propias	277.000	277.000		
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	345.700	345.700		
334 00. Venta de productos agropecuarios	27.000	27.000		
339 00. Venta de otros bienes	27.250	27.250		
39 Otros ingresos			643.477	
399 00. Ingresos diversos	643.477	643.477		
TOTAL CAPITULO III				49.574.517

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado			10.011.110	
401 Del Ministerio de Ciencia e Innovación		4.227.082		
01. Transferencia MICINN para contratos predoctorales	2.752.830			
20. Transferencia MICINN para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva	1.411.858			
21. Transferencia FECYT para Licencia WOS	62.394			
402 De otros ministerios		5.784.028		
22. Transferencia del Ministerio de Universidades para Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia	5.784.028			
45 De Comunidades Autónomas			199.601.096	
450 De Comunidades Autónomas		196.503.125		
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	179.404.218			
01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales	3.674.894			
02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón	10.000.000			
03. Otras transferencias Gobierno de Aragón	3.424.013			
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas		3.097.971		
00. OO.AA Gobierno de Aragón	1.000.000			
01. Plazas Vinculadas SALUD	2.073.191			
02. Consorcios y fundaciones CA	4.000			
03. Sociedades y Entes Públicos del Gobierno de Aragón incluidos en AAPP	20.780			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
46 De Corporaciones Locales			415.125	
460 De Ayuntamientos		142.725		
01. Del Ayuntamiento de Huesca	2.000			
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000			
03. De Corporaciones Locales	138.725			
461 De Diputaciones		272.400		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	130.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	102.400			
02. De la Diputación Provincial de Teruel	40.000			
47 De empresas privadas			1.651.848	
479 00. De empresas privadas	1.651.848	1.651.848		
48 De familias e instituciones sin fines de lucro			137.774	
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	137.774	137.774		
49 Del exterior			3.863.579	
492 02. Otras transferencias U.E. no FEDER	3.783.579	3.783.579		
499 01. Otras transf. ext. entidades resto del mundo	80.000	80.000		
TOTAL CAPITULO IV				215.680.532

5 INGRESOS PATRIMONIALES				
54 Rentas de bienes inmuebles			8.889	
540 Alquiler y productos de inmuebles		8.889		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	8.889			
55 Productos de contratos y aprovecham. especiales			449.635	
550 De contratos administrativos		449.635		
01. Canon cafeterías	70.484			
02. Canon máquinas expendedoras	331.765			
04. Canon agencia de viajes	27.050			
05. Canon fotocopiadoras	2.000			
06. Canon antenas telecomunicaciones	13.549			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	4.787			
59 Otros ingresos patrimoniales			10.000	
599 Otros Dividendos	10.000	10.000		
TOTAL CAPITULO V				468.524

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado			22.933.000	
701 Del Ministerio de Ciencia e Innovación		22.933.000		
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	9.283.000			
22. Para infraestructura científica	13.400.000			
27. Para estancias breves de becarios	150.000			
75 De Comunidades Autónomas			20.539.272	
750 De Comunidades Autónomas		20.539.272		
00. Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras	1.857.500			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	12.625.000			
03. Financiación Cátedras	369.488			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón (Innocampus)	187.284			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	5.500.000			
76 De Corporaciones Locales			335.750	
760 00. De Corporaciones	238.000	335.750		
761 00. De Diputaciones Provinciales	97.750			
77 De empresas privadas			13.290.170	
779 00. Para Investigación	13.290.170	13.290.170		
78 De familias e instituciones sin fines de lucro			446.900	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro	96.900	446.900		
21. Proyectos subvencionados por otros organismos	350.000			
79 Del exterior			6.000.000	
795 Otras transferencias UE no FEDER, no FSE		6.000.000		
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	6.000.000			
TOTAL CAPITULO VII				63.545.092
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos			95.000	
941 00. Fianzas	95.000	95.000		
TOTAL CAPITULO IX				95.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				329.363.665

3.4

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Unidades de Planificación

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	354.703	Derechos matrícula doctorado	Escuela de Doctorado
000	310.03	G	21.962	Otras matrículas	Complementos de formación
000	310.05	G	1.746.052	Compensación MEC familia numerosa	Compensación del Mº ampliación beneficio familia numerosa
000	310.06	G	5.974.911	Compensación MEC becarios	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	91.683	Compensación Gobierno Vasco por becarios	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	245.737	Compensación Becas G.A.	
000	310.10	G	735.883	Compensación por descenso de tasas G.A.	Compensación Gobierno de Aragón por disminución de tasas de matrícula curso 2021/2022
000	450.03	G	3.146.088	Otras transferencias G.A.	Transferencias adicionales Gobierno de Aragón
000	450.00	G	179.404.218	Transferencia Básica del G.A.	
000	450.02	F	1.000.000	Financiación por Objetivos G.A.	
001	329.00	F	600	Prestación de servicios	Digitalización documentos de Archivo de UZ
008	312.02	F	31.300	Alquiler de instalaciones	
010	450.03	F	62.000	Otras transferencias G.A.	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	G	1.948.246	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias
100	310.03	F	3.000	Otras matrículas	Cursos 0. Facultad de Ciencias
100	312.02	F	1.500	Alquiler de instalaciones	Facultad de Ciencias
100	399.00	F	1.500	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias
100	550.01	G	2.833	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	G	7.176	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias (Edificio Física-Química)
101	310.00	G	2.882.562	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Economía y Empresa
101	550.01	G	1.500	Ingresos cafeterías	Facultad de Economía y Empresa Campus Paraíso
101	550.01	G	1.833	Ingresos cafeterías	Edificio Lorenzo Normante
102	310.00	G	1.381.132	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Derecho
102	550.01	G	5.444	Ingresos cafeterías	Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.655.845	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Filosofía y Letras
103	329.00	F	9.000	Prestación de servicios	Facultad de Filosofía y Letras
103	399.00	F	2.300	Ingresos diversos	Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	G	1.158.836	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Medicina
104	312.02	F	50.000	Alquiler de instalaciones	Alquiler de aulas
104	339.00	G	250	Venta de otros bienes	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
104	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Facultad de Medicina
104	550.01	G	2.132	Ingresos cafeterías	Facultad de Medicina
105	310.00	G	1.042.273	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Veterinaria
105	489.00	F	1.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	G	4.998	Ingresos cafeterías	Facultad de Veterinaria
105	550.06	F	13.549	Canon antenas telecomunicaciones	France Telecom
106	310.00	G	4.550.002	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	312.02	F	20.000	Alquiler de instalaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	479.00	F	4.000	De empresas privadas	De empresas privadas
106	550.01	G	3.075	Ingresos cafeterías	Edificio Ada Byron
106	550.01	G	6.492	Ingresos cafeterías	Edificio Torres Quevedo
106	550.01	G	9.750	Ingresos cafeterías	Edificio Betancourt
110	310.00	G	1.359.292	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Educación
113	310.00	G	859.408	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias de la Salud
113	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	G	4.188	Ingresos cafeterías	Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	G	758.804	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
114	550.01	G	2.665	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	686.341	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
120	550.01	G	75	Ingresos cafeterías	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
122	310.00	G	458.846	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	F	2.000	Prestación de servicios	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	550.01	G	300	Ingresos cafeterías	Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	G	241.935	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
123	461.01	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
123	550.01	G	883	Ingresos cafeterías	Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca
125	310.00	G	559.505	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad Ciencias de la Salud y del Deporte
125	399.00	F	600	Ingresos diversos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	188.000	Prestación de servicios	Servicio de Prácticas Odontológicas
130	310.00	G	1.114.078	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
132	310.00	G	234.853	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	E.U. Politécnica de Teruel

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	329.02	G	336.642	Compensación utilización de infraestructura	Cátedras
151	750.03	F	25.500	Financiación para Cátedras	Cátedra Gonzalo Borrás G.A.
151	750.03	F	97.318	Financiación para Cátedras	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo G.A.
151	750.03	F	17.000	Financiación para Cátedras	Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino. G.A.
151	750.00	F	17.000	Del Gobierno de Aragón	Cátedra Economía Social y cooperativas. G.A.
151	750.00	F	42.500	Del Gobierno de Aragón	Cátedra de Transformación Industrial G.A.
151	750.03	F	15.300	Financiación para Cátedras	Cátedra FCC. del G.A.
151	750.03	F	25.500	Financiación para Cátedras	Cátedra Johan Ferrández D'Heredia
151	750.03	F	15.300	Financiación para Cátedras	Cátedra MAZ G.A.
151	750.03	F	20.570	Financiación para Cátedras	Cátedra Participación e Innovación Democrática
151	750.03	F	68.000	Financiación para Cátedras	Cátedra sobre Igualdad de Género
151	750.03	F	85.000	Financiación para Cátedras	Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización geográfica
151	760.00	F	17.000	De Corporaciones Locales	Cátedra Bosques Urbanos
151	760.00	F	17.000	De Corporaciones Locales	Cátedra Cementerio de Torrero "También somos ciudad" AZ
151	760.00	F	85.000	De Corporaciones Locales	Cátedra contratación Pública Local
151	760.00	F	85.000	De Corporaciones Locales	Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	760.00	F	17.000	De Corporaciones Locales	Cátedra Lugares Digitales AZ
151	760.00	F	17.000	De Corporaciones Locales	Cátedra Zaragoza Vivienda
151	761.00	F	42.500	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo DPZ
151	761.00	F	17.000	De Diputaciones Provinciales	Cátedra Corvers
151	761.00	F	17.000	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Despoblación y Creatividad
151	761.00	F	21.250	De Diputaciones Provinciales	Cátedra de Montaña. DPH/AH
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra AITIIP
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Aldelis
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra APL de Planificación y Gestión Logística
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Ariño Douglas
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Atalaya de comunidades energéticas
151	779.00	F	46.325	De empresas privadas para investigación	Cátedra Banco Santander para Colaboración en las Nuevas Tecnologías
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Brial de Energías Renovables
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Carreras de Sostenibilidad e Innovación Logística
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEFA

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra CEMEX de Sostenibilidad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Centro Zaragoza
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra COGITIAR
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Confucio
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra COMUNITER
151	779.00	F	19.125	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Auditoría
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Empresa Familiar =SAICA+CAIXA
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Devoture de Tecnologías para el ser humano
151	779.00	F	25.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Diseño de Servicios para la Ciudadanía
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Edelvives del Cuidado Educativo Integral
151	779.00	F	34.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Emprender
151	779.00	F	12.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra FCC de Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra FERSA
151	779.00	F	8.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra GERM Medicina Perioperatoria
151	779.00	F	25.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Grupo BYNSA y la nutrición en la salud de perros y gatos
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra HMY para la innovación en retail
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra IACS
151	779.00	F	33.150	De empresas privadas para investigación	Cátedra Innovación Energética Endesa Red
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Inegra, Estrategia y Tecnología
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra INYCOM
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Levitec
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGAPOR
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAGNA
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra MAZ
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica (MEDTRONIC)
151	779.00	F	12.750	De empresas privadas para investigación	Cátedra RTVE
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SAICA Soluciones Sostenibles
151	779.00	F	55.420	De empresas privadas para investigación	Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico de Aragón

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
151	779.00	F	58.650	De empresas privadas para investigación	Cátedra SAMCA de Nanotecnología
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SESÉ
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra SICE
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Solutex de Química Sostenible
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra TECNALIA
151	779.00	F	8.500	De empresas privadas para investigación	Cátedra Telefónica de Ciberseguridad
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra TELNET
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Térmico Motor: sistemas avanzados gestión térmica para automoción
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Tervalis de Bioeconomía y Sociedad
151	779.00	F	21.250	De empresas privadas para investigación	Cátedra Urbaser Tecnologías Innovadoras
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Verallia
151	779.00	F	17.000	De empresas privadas para investigación	Cátedra Word Happiness Foundation de Ciencias Contemplativas
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Caja rural de Aragon
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Ibercaja de innovación bancaria
151	789.00	F	20.400	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra IQE
151	789.00	F	17.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Mobility City Fundación Ibercaja
151	789.00	F	25.500	Familias e instituciones sin fines de lucro	Cátedra Música e Inclusión para el cambio Social
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica	Títulos CAP
172	329.01	F	3.000	Teléfono	Prestación de servicios. SICUZ
189	750.01	F	2.652.454	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	F	9.347.546	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para reforma edificio de Filosofía y Letras
189	750.01	F	625.000	Del Gobierno de Aragón para inversiones	Transferencia G.A. para inversiones en Teruel
190	310.00	G	414.808	Derechos matrícula Grado y Máster oficial	Centros Adscritos
298	310.03	F	20.000	Otras matrículas	Actividades transversales de Doctorado
306	310.02	F	6.120	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos
310	329.02	G	399.064	Compensación utilización de infraestructura	Estudios Propios
317	310.02	F	128	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	F	11.050	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Dirección de Empresas de Economía Social
324	310.02	F	19.125	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Atención temprana
340	310.02	F	3.570	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	45.900	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Organización Industrial

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
359	310.02	F	83.300	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Energías Renovables Europeo
361	310.02	F	68.000	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.
381	310.02	F	23.588	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	F	14.790	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	F	68.808	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
417	329.02	G	2.412.150	Compensación utilización de infraestructura	OTRI
417	329.02	G	160.000	Compensación utilización de infraestructura	Ingresos generados por patentes
417	701.21	F	2.283.000	Para proyectos investigación	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
417	750.00	F	894.000	Del Gobierno de Aragón	Contratación con G.A. para OTRI (incluye IAF)
417	750.00	F	904.000	Del Gobierno de Aragón	Proyectos innovaragón
417	779.00	F	76.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	F	12.000.000	De empresas privadas para investigación	Contratos OTRI. Para investigación
418	310.02	F	1.148	Derechos matrícula EEPP	D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	2.666.496	Compensación utilización de infraestructura	Proyectos
423	329.03	F	100.000	Congresos	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	100.000	Programas de movilidad	Subvencion Ministerio Ciencia e Innovación
423	701.21	F	7.000.000	Para proyectos investigación	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Ciencia e Innovación
423	701.22	F	13.400.000	Infraestructura Ministerio de Ciencia e Innovación	Fondos Next Generation
423	701.27	F	150.000	Estancias breves de becarios	
423	750.20	F	187.284	Ayuda infraestructura G.A.	Innocampus
423	750.21	F	5.500.000	Proyectos subvencionados por el FIS	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	779.00	F	106.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Banco Santander (Talento)
423	779.00	F	20.000	De empresas privadas para investigación	Mecenazgo Ibercaja (Jóvenes)
423	789.21	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	
423	789.21	F	200.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos	Instituciones sin ánimo de lucro
425	329.02	G	900.000	Compensación utilización de infraestructura	OPE
425	329.02	G	140.000	Compensación utilización de infraestructura	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea
425	795.02	F	6.000.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	
430	332.00	F	15.700	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	Centro de Documentación Científica
447	310.02	F	56.313	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
448	310.02	F	6.120	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
449	310.02	F	255	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Endoscopia Veterinaria en Pequeños Animales
450	329.00	F	421.700	Prestación de servicios	Servicio General de Apoyo a la Investigación
450	334.00	F	27.000	Venta de productos agropecuarios	Servicio General de Apoyo a la Investigación
453	310.02	F	37.213	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	25.500	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Endodoncia
461	310.02	F	25.908	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Cooperación para el Desarrollo
462	310.02	F	128	Derechos matrícula EEPP	D.E. ECSRHM
465	310.02	F	35.700	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)
466	310.02	F	53.550	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Periodoncia e Implantología Oral
467	310.02	F	25.207	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Museos: Educación y Comunicación
468	310.02	F	18.326	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado
499	310.02	F	9.350	Derechos matrícula EEPP	C.E.U. en Protocolo y Ceremonial y Organización de Eventos
500	401.21	F	62.394	Transferencia FECYT para Licencia WOS	Transferencia FECYT para Licencia WOS
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios	SICUZ
511	330.00	F	2.000	Venta de publicaciones propias	Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	330.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	Servicio de Publicaciones
511	339.00	F	2.000	Venta de otros bienes	Servicio de Publicaciones
511	399.00	F	4.000	Ingresos diversos	Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	60.000	Prestación de servicios	Coedición
512	330.00	F	275.000	Venta de publicaciones propias	Prensas Universitarias
512	339.00	F	25.000	Venta de otros bienes	Derechos edito-autorales
512	399.00	F	4.000	Ingresos diversos	Prensas Universitarias
530	399.00	F	142.000	Ingresos diversos	Ingresos Gestión Tráfico
535	492.02	F	671.000	Transferencias UE no FEDER	Para Programas Internacionales
536	450.03	F	70.000	Otras transferencias GA	Convenio Gobierno Aragón para Relaciones Internacionales
536	479.00	F	42.800	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander Becas Complementarias Erasmus
536	479.00	F	322.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander Doctorado
536	479.00	F	72.000	De empresas privadas	Ayudas Banco Santander para Programa Grado Iberoamérica
536	479.00	F	25.000	De empresas privadas	Transferencias Banco Santander para Americampus
536	479.00	F	30.000	De empresas privadas	Mecenazgo Ibercaja
536	489.00	F	10.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Fundación Caja Ingenieros

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
536	492.02	F	121.260	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Erasmus+KA107
536	492.02	F	5.920	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Erasmus-Discapacidad
536	492.02	F	6.400	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS
536	492.02	F	66.485	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Visitas Docentes
536	492.02	F	66.150	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas
536	492.02	F	2.100.000	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	492.02	F	286.000	Transferencias UE no FEDER	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
538	461.00	F	30.000	De la Diputación Provincial de Zaragoza	Practicas estudiantes Diputación Provincial de Zaragoza. Proyecto UNITA
538	492.02	F	460.364	Transferencias UE no FEDER	Transferencia European Universities UNITA
560	310.03	G	451.185	Otras matrículas	Matrículas- Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	10.275	Certificados y traslados	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.96	G	25	Copias auténticas	Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	489.00	F	5.899	De familias e instituciones sin fines de lucro	Subvencion de familias sin fines de lucro
563	310.03	F	100.000	Otras matrículas	Matrículas- Instituto Confucio
563	499.01	F	80.000	Otras transferencias exterior entidades residentes no UE	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	771.900	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	900	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	80	Ingresos diversos	Colegio Mayor Pablo Serrano
571	941.00	F	28.000	Fianzas	Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.500.037	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	1.500	Prestación de servicios	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	G	138	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	F	32.000	Fianzas	Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	520.142	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	F	1.200	Prestación de servicios	Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	G	150	Ingresos cafeterías	Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	20.000	Fianzas	Colegio Mayor Ramón Acín
579	312.00	F	90.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	Residencia Universitaria de Jaca
600	479.00	F	7.400	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas
601	399.00	F	6.600	Ingresos diversos	Museo de Ciencias Naturales
601	450.03	F	17.000	Otras transferencias GA	Transferencia G.A. para Museo Ciencias Naturales

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
601	479.00	F	7.400	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas
610	312.02	F	15.000	Alquiler de instalaciones	Servicio de Educación Física y Deportiva
610	329.00	F	220.000	Prestación de servicios	Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	70.500	Prestación de servicios	Inscripción en competiciones
611	399.00	F	2.000	Ingresos diversos	Competiciones deportivas
611	450.03	F	10.000	Otras transferencias GA	Adicionales G.A.
611	941.00	F	15.000	Fianzas	Competiciones Universitarias
612	329.00	F	515.000	Prestación de servicios	Hospital Veterinario de la U.Z.
612	479.00	F	8.453	De empresas privadas	De empresas privadas
613	310.02	F	49.949	Otras matrículas	M. P. Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno
614	310.02	F	3.719	Otras matrículas	E.U. en Literatura Infantil y Juvenil de Latinoamérica y el Caribe
615	310.02	F	22.950	Otras matrículas	D.E.U. en Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico
616	310.02	F	3.761	Otras matrículas	E.U. en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano
617	310.02	F	11.688	Otras matrículas	M.P. en Administración de Fincas
618	310.02	F	8.330	Otras matrículas	E.U. en Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías Industriales
619	310.02	F	10.880	Otras matrículas	E.U. en Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías de la Computación
621	479.00	F	16.000	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander. Becas Estudiantes
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos	Campamento Universidad
626	479.00	F	15.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander para Becas
628	310.02	F	39.780	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente
630	310.03	F	380.945	Otras matrículas	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	399.00	F	170	Ingresos diversos	Cursos de Español
630	450.03	F	21.250	Otras transferencias GA	Transferencias del G.A. para Cursos de Español como Lengua Extranjera
630	460.03	F	7.225	De corporaciones locales	Subv. Corporaciones locales para Cursos ELE en verano
630	489.00	F	34.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin fines de lucro
632	479.00	F	12.200	De empresas privadas	Mecenazgo Banco Santander para Becas
632	489.00	F	15.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Mecenazgo Caixabank
633	310.03	F	212.500	Otras matrículas	Matrículas- Universidad de la Experiencia
633	399.00	F	1.000	Ingresos diversos	Universidad de la Experiencia
633	460.01	F	2.000	Del Ayuntamiento de Huesca	Transferencias Ayuntamiento Huesca
633	460.02	F	2.000	Del Ayuntamiento de Teruel	Transferencias Ayuntamiento Teruel

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
633	460.03	F	114.500	De corporaciones locales	Convenios Ayuntamientos
636	310.02	F	17.000	Otras matrículas	M.P. en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería
639	310.02	F	9.818	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Cadena de Suministro 4.0
646	310.02	F	3.817	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo
647	310.02	F	38.250	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Desarrollo Empresarial
649	310.02	F	51.000	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías
650	310.03	F	46.350	Otras matrículas	Matrículas - Cursos extraordinarios
650	450.03	F	8.500	Otras transferencias GA	Subvención G.A. para Cursos extraordinarios
650	460.03	F	17.000	De corporaciones locales	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	F	20.400	De la Diputación Provincial de Huesca	Para Cursos extraordinarios
650	479.00	F	6.375	De empresas privadas	Ayudas de empresas privadas. Cursos extraordinarios
650	489.00	F	6.375	De familias e instituciones sin fines de lucro	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
653	310.02	F	16.363	Otras matrículas	D.E. en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social
660	329.00	F	60.000	Prestación de servicios	Universa
660	329.02	F	20.000	Compensación utilización de infraestructura	Universa
660	452.00	F	1.000.000	Del INAEM para Universa	Organismos autónomos
660	452.02	F	2.000	Consortios y fundaciones de la CA	Universa
660	452.03	F	20.000	Sociedades y entres públicos CA	Ingresos de IAF para Universa
660	461.00	F	100.000	De la Diputación Provincial de Zaragoza	Universa
660	461.01	F	50.000	De la Diputación Provincial de Huesca	Universa
660	461.02	F	40.000	De la Diputación Provincial de Teruel	Universa
660	479.00	F	40.000	De empresas privadas	Mecenazgo Santander Observatorio de Empleo y Prácticas profesionales
660	479.00	F	878.000	De empresas privadas	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio para Universa
660	489.00	F	45.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para Universa
662	452.02	F	2.000	Consortios y fundaciones de la CA	Feria de Empleo
662	452.03	F	780	Sociedades y entres públicos CA	Feria de Empleo
662	479.00	F	54.720	De empresas privadas	De Empresas privadas para Feria de Empleo
662	489.00	F	2.500	De familias e instituciones sin fines de lucro	De familias e instituciones sin fines de lucro
664	310.02	F	1.679	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Mercados Energéticos
668	310.02	F	34.935	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
670	310.02	F	14.875	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Mindfulness

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
671	310.02	F	44.625	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Mindfulness
675	310.02	F	15.810	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
689	310.02	F	149	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes
695	310.02	F	64.260	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
700	307.00	F	70.000	Derechos de examen oposiciones	
700	329.02	G	80.595	Compensación utilización de infraestructura	
700	399.00	G	438.227	Ingresos diversos	Gerencia
700	402.22	F	2.207.216	Transferencia del Ministerio de Universidades	Plan de recuperación, transformación y resiliencia Fondos NG
700	479.00	G	110.500	De empresas privadas	Mecenazgo Entidades de Crédito
700	489.00	G	18.000	De familias e instituciones sin fines de lucro	Familias e instituciones sin fines de lucro
700	540.00	G	8.889	Alquiler de viviendas	Residencia profesores
700	550.01	G	16.852	Ingresos cafeterías	Edificio Paraninfo
700	550.02	G	96.757	Canon máquinas expendedoras	Zona 1
700	550.02	G	91.555	Canon máquinas expendedoras	Zona 2
700	550.02	G	143.453	Canon máquinas expendedoras	Zona 3
700	550.04	G	27.050	Canon Agencia de Viajes	
700	550.05	G	2.000	Canon fotocopiadoras	Ingresos canon fotocopiadoras
700	550.07	G	4.787	Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	
700	599.00	G	10.000	Dividendos	
740	310.08	G	39.510	Compensación otras instituciones	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	G	242.950	Apertura expediente grado y master oficial	
740	311.01	G	15.376	Apertura expediente Doctorado.	
740	311.02	G	60.500	Tarifas de Secretaría Estudios Propios	
740	311.05	G	692.568	Ingresos fijos de matrícula Grado y Máster	
740	311.06	G	54.498	Ingresos fijos matrícula Doctorado	
740	312.91	G	242.647	Certificados y traslados	
740	312.92	G	38.768	Trámites Tesis Doctorales	
740	312.93	F	555.570	Expedición de títulos oficiales	
740	312.93	G	527.430	Expedición de títulos oficiales	
740	312.94	G	813.000	Evaluación acceso a la Universidad	
740	312.95	G	23.381	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años	

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
740	312.96	G	11.236	Copias auténticas	
740	312.99	G	7.035	Declaraciones de equivalencia	Doctorado
740	312.99	G	1.195	Declaraciones de equivalencia	Envío títulos de doctorado a otras localidades o países
740	450.03	G	48.080	Otras transferencias GA	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE. - Programa E
860	310.02	F	8.415	Otras matrículas	E.U. en Ajedrez Educativo
920	402.22	F	3.576.812	Transferencia del Ministerio de Universidades	Plan de recuperación, transformación y resiliencia
920	401.01	F	1.641.098	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales	Transferencia del MEFP para contratos predoctorales FPI
920	401.01	F	1.111.732	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales	Transferencia del MICINN para contratos predoctorales FPU
920	401.20	F	1.161.858	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	401.20	G	250.000	Transferencia del MICINN para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	Transferencia del MICINN para la estabilidad de los Prog. Ramón y Cajal
920	450.01	F	3.674.894	Transferencia G.A. para contratos predoctorales	
920	450.02	F	9.000.000	Financiación por Objetivos G.A.	Complementos retributivos PDI
920	452.01	F	2.073.191	Plazas vinculadas SALUD	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./ H.Miguel Servet
921	450.03	F	41.095	Otras transferencias GA	Plan de Formación G.A.
923	310.02	F	65.960	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
924	310.02	F	15.874	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Mercado Inmobiliario
925	310.02	F	4.233	Derechos matrícula EEPP	C.E.U. en Mercado Inmobiliario
926	310.02	F	44.200	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Instalaciones de Transporte por cable
930	310.02	F	22.440	Derechos matrícula EEPP	E.U. en Mediación
943	310.02	F	30.600	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Intervención Familiar y Sistemática
955	310.02	F	2.805	Derechos matrícula EEPP	D.E.U. en Gemología
957	310.02	F	1.785	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Clínica de Pequeños Animales I
962	310.02	F	34.648	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles
974	310.02	F	8.483	Derechos matrícula EEPP	D.E. en Filología Aragonesa
981	310.02	F	1.785	Derechos matrícula EEPP	M.P. en Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	F	38.760	Derechos matrícula EEPP	D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP
TOTAL INGRESOS		G	224.674.561		
TOTAL INGRESOS		F	104.689.104		
TOTAL INGRESOS			329.363.665		

3.5

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Informe sobre la previsión de ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Precios públicos de matrícula de estudios oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos de los cursos académicos 2020/2021 y 2021/2022. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2021//2022 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo así como la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.....	20.891.958 euros
Centros Adscritos.....	414.808 euros
Total	21.306.766 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Precios públicos de matrícula de doctorado.

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 354.703 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Precios públicos de matrícula de Estudios Propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.382.723 euros.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas.

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
298.- Otras matrículas. Actividades transversales de doctorado.....	20.000 euros
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	451.185 euros
563.- Cursos del Instituto Confucio	100.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	380.945 euros
633.- Universidad de la experiencia	212.500 euros
650.- Cursos extraordinarios	46.350 euros
110.-Otras matrículas de varios Centros.....	24.962 euros
Total	1.235.942 euros

- Subconcepto 310.10: Compensación disminución de tasas por el Gobierno de Aragón.

En el Decreto 102/2021, de 14 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2021/2022 se aprobó una reducción en segundas y terceras matrículas del 3% para los títulos de grado de experimentalidad 1 y 2 y de un 2% para los títulos de Grado de experimentalidad 3 y 4. Asimismo se fijaba la equiparación de la primera matrícula de todos los másteres habilitantes y con precio diferenciado a los del Master de Profesorado y de los precios de matrícula para los másteres habilitantes y los de precio diferenciado en segundas y posteriores matrículas a los importes actuales del grado de experimentalidad 2.

El Decreto establece que la disminución de ingresos por estos conceptos se aporte por la Comunidad Autónoma, lo que se traduce en un importe de 735.883 euros.

Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación.....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano	771.900 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.500.037 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	520.142 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	90.000 euros
Total	2.882.079 euros

- Subconceptos 312.91 a 312.99.

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2. 231.062 euros.

ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios.

Unidad de Planificación.....	Importe
126. Prestación de servicios de Odontología.....	188.000 euros
450. Prestación de servicios de apoyo a la investigación.....	421.700 euros
510. Prestación de servicios de apoyo SICUZ.....	5.000 euros
512 Prestación de servicios. Coedición Pressas Universitarias.....	60.000 euros
610. Prestación de servicios por cursos de Actividades Deportivas.....	220.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas.....	70.500 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
660. UNIVERSA.....	60.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	15.200 euros
Total	1.555.400 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios y Formación Permanente, FEUZ, Consorcio Campus Iberus, Proyectos y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes y tramitadas por la OTRI y los recursos liberados disponibles de OPE.

Unidad de Planificación	Importe
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras	336.642 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	399.064 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad	2.412.150 euros
417. Ingresos generados por patentes	160.000 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad.....	2.666.496 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad	900.000 euros
425. Recursos liberados disponibles para promoción europea	140.000 euros
660. UNIVERSA.....	20.000 euros
700. Compensación utilización infraestructura universitaria.....	80.595 euros
Total	7.114.947 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2021 y la estimación prevista para 2022, ascendiendo a 277.000 euros. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas de la Universidad" con una estimación de

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

275.000 euros.

Son ingresos finalistas, destinados a los gastos de dichas Unidades de Planificación.

Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía. La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 345.700 euros.

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación.....	Importe
511. Servicio de Publicaciones.....	4.000 euros
512. Prensas Universitarias.....	4.000 euros
530. Ingresos gestión de tráfico.....	142.000 euros
601. Museo de Ciencias Naturales.....	6.600 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
700. Ingresos diversos.....	438.227 euros
Otras Unidades.....	11.650 euros
Total.....	643.477 euros

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Concepto 401: Del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Subconcepto 401.01: Para contratos predoctorales de FPI y de FPU.

920. Para contratos predoctorales FPI.....	1.641.098 euros
920. Para contratos predoctorales FPU.....	1.111.732 euros
Total.....	2.752.830 euros

- Subconcepto 401.20: Para Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otros.

920. Del MICINN para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal.....	1.161.858 euros
920. Del MICINN para la estabilidad del Programa Ramón y Cajal.....	250.000 euros
Total.....	1.411.858 euros

- Subconcepto 401.21: Para Licencia WOS.

500. Del MICINN para Licencia Wos en la Biblioteca Universitaria.....	62.394 euros
-----------------------------------------------------------------------	--------------

Concepto 402: Del Ministerio de Universidades.

- Subconcepto 402.22. Para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

700. Plan UniDigital.....	2.207.216 euros
920. Subvenciones a personal para la recualificación del SUE.....	3.576.812 euros
Total	5.784.028 euros

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 450: De Comunidades Autónomas.

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón.

Financiación básica	179.404.218 euros
---------------------------	-------------------
- Subconcepto 450.01: Contratos predoctorales.

Para contratos predoctorales FPI y FPU	3.674.894 euros
----------------------------------------------	-----------------
- Subconcepto 450.02: Financiación por objetivos.

Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI	9.000.000 euros
Contrato- Programa GA objetivos para una Universidad abierta, verde y amable	1.000.000 euros
Total	10.000.000 euros
- Subconcepto 450.03: Otras transferencias del Gobierno de Aragón.

Unidad de Planificación.....	Importe
010. Transferencia para el Consejo Social.....	62.000 euros
536. Relaciones Internacionales	70.000 euros
601. Museo Ciencias Naturales	17.000 euros
611. Competiciones Universitarias	10.000 euros
630. Cursos de Español para Lengua Extranjera.....	21.250 euros
650. Subvención para Cursos Extraordinarios.....	8.500 euros
740. Convenio para Pruebas Acceso LOGSE.....	48.080 euros
921. Plan Formación Gobierno de Aragón	41.095 euros
Otras Transferencias adicionales	3.146.088 euros
Total	3.424.013 euros

Concepto 452. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón.

660. Del INAEM para Universa.....	1.000.000 euros
-----------------------------------	-----------------
- Subconcepto 452.01: Plazas vinculadas SALUD.

920. Compensación por las plazas de PDI vinculadas a la Sanidad.....	2.073.191 euros
----------------------------------------------------------------------	-----------------

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 460: De Ayuntamientos.

- Subconcepto 460.01: Del Ayuntamiento de Huesca.
 - 633. Universidad de la Experiencia 2.000 euros
- Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel.
 - 633. Universidad de la Experiencia..... 2.000 euros
- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.
 - 630. Corporaciones locales para cursos ELE en verano..... 7.225 euros
 - 633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia 114.500 euros
 - 650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios. 17.000 euros
 - Total 138.725 euros

Concepto 461: De Diputaciones.

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 538. Proyecto UNITA 30.000 euros
 - 660. UNIVERSA 100.000 euros
 - Total 130.000 euros
- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.
 - 123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública 32.000 euros
 - 650. Cursos extraordinarios..... 20.400 euros
 - 660. UNIVERSA 50.000 euros
 - Total 102.400 euros
- Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel.
 - 660. UNIVERSA 40.000 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 479: Otras transferencias corrientes.

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras, así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras y empresas. Son ingresos finalistas y se elevan a 1.651.848 euros, destacando el importe de UNIVERSA que asciende a 918.000 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 489: Otras transferencias corrientes.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades privadas con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 137.774 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

Concepto 499: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 492.02. Transferencias de la Unión Europea.

535. Para proyectos internacionales docentes	671.000 euros
536. Para Programa Internacionales y Erasmus	2.652. 215 euros
538. Transferencia para Proyecto UNITA	460.364 euros
Total	3.783.579 euros

- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales.

563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio.....	80.000 euros
-----------------------------------------------------------	--------------

Son ingresos finalistas.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 8.889 euros.

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Concepto 550: De Contratos Administrativos.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de máquinas expendedoras, agencia de viajes, tienda-librería del Paraninfo, taller de impresión y edición de la Facultad de Economía y Empresa y por la antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 449.635 euros.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

Concepto 701: Del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad.

423. Acciones Integradas	100.000 euros
--------------------------------	---------------
- Subconcepto 701.21: Para proyectos de investigación.

417. Proyectos de investigación gestionados por OTRI	2.283.000 euros
423. Proyectos de investigación gestionados por SGI.....	7.000.000 euros
Total	9.283.000 euros
- Subconcepto 701.22: Para infraestructura científica.

423. Infraestructuras científicas y técnicas singulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13.400.000 euros
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------
- Subconcepto 701.27: Para estancias breves de becarios.

423. Estancias breves de becarios.....	150.000 euros
----------------------------------------	---------------

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 750: De Comunidades Autónomas.

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI y Cátedras.

151. Cátedras institucionales y de empresa	59.500 euros
417. Contratos OTRI.....	894.000 euros
417. Proyectos Innovaragón	904.000 euros
Total	1.857.500 euros
- Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras.

189. Inversiones y equipamiento del GA.....	2.652.454 euros
189. Rehabilitación Facultad de Filosofía y Letras.....	9.347.546 euros
189. Para inversiones en Teruel	625.000 euros
Total.....	12.625.000 euros
- Subconcepto 750.03: Financiación Cátedras..... 369.488 euros
- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A. (Innocampus)..... 187.284 euros
- Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación.....5.500.000 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 779: Para Investigación.

151. Cátedras Institucionales y de Empresa	1.088.170 euros
417. Contratos OTRI.....	12.000.000 euros
417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....	76.000 euros
423. Mecenazgo Banco Santander. (Talento).....	106.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja. (Jóvenes)	20.000 euros
Total	13.290.170 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 789: De familias e instituciones sin ánimo de lucro.

- Subconcepto 789.00. Para Cátedras Institucionales.....96.900euros
- Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos
 - 423. Proyectos subvencionados por otros Organismos..... 350.000 euros

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

Concepto 795.02: Proyectos subvencionados por la U.E.

425. Proyectos y ayudas de la UE gestionados por la OPE.....	6.000.000 euros
--------------------------------------------------------------	-----------------

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS

Concepto 941.00: Fianzas.

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 95.000 euros.

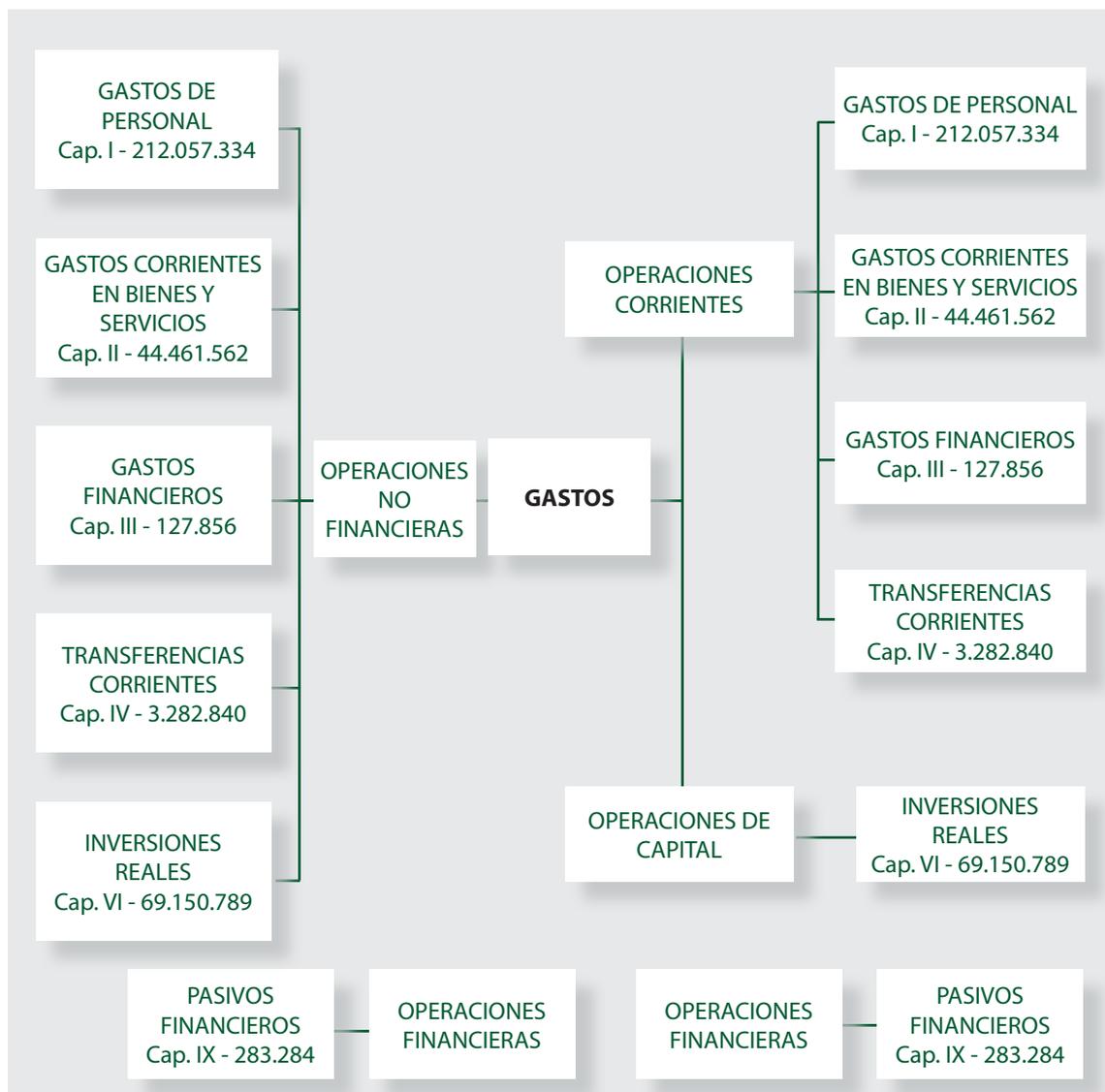
4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1

PRESUPUESTO DE GASTOS Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL AÑO 2022**



4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**RESUMEN DE
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS			
CAPÍTULO	FINANCIACIÓN AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
I	22.869.282	189.188.052	212.057.334
II	15.632.659	28.828.903	44.461.562
III	2.856	125.000	127.856
IV	1.946.514	1.336.326	3.282.840
OP. CORRIENTES	40.451.311	219.478.281	259.929.592
VI	63.954.509	5.196.280	69.150.789
OP. DE CAPITAL	63.954.509	5.196.280	69.150.789
IX	283.284		283.284
OP. FINANCIERAS	283.284		283.284
TOTAL PRESUPUESTO	104.689.104	224.674.561	329.363.665

4.3

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE GASTOS 2022

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		80.590	
110	Retribuciones personal eventual		80.590	
	00.	Sueldos del Grupo A2	31.323	
	01.	Complementos	49.267	
12	Funcionarios		124.175.382	
120	Retribuciones Básicas		57.120.471	
	00.	Sueldos del Grupo A1	28.749.971	
	01.	Sueldos del Grupo A2	2.211.780	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	7.605.157	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	6.088.926	
	05.	Trienios	12.464.637	
121	Retribuciones Complementarias		67.054.911	
	00.	Complemento de destino	24.677.511	
	05.	Complemento específico	25.863.725	
	06.	Cargo académico	1.325.080	
	07.	Complemento mérito docente	12.066.638	
	09.	Complemento jornada partida	205.917	
	10.	Complemento turnicidad	249.713	
	11.	Complemento disponibilidad	68.618	
	13.	Complemento formación	861.381	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	50.745	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	12.859	
	17.	Complemento de transporte	15.223	
	18.	Complemento carrera profesional	219.618	
	19.	Otros complementos PDI	1.433.556	
	20.	Complementos personales	4.327	
13	Laborales		40.678.355	
130	Laboral Fijo		7.255.712	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	6.118.306	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	78.424	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	113.425	
	05.	Trienios	945.557	
131	Laboral Temporal		20.509.894	
	00.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	19.503.412	
	03.	Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD	122.853	
	05.	Trienios Laboral Temporal	883.629	
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		5.905.314	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
00. Complemento de destino	3.546.367			
03. Complemento puesto	61.078			
05. Complemento específico	2.283.531			
09. Complemento jornada partida	6.209			
10. Complemento turnicidad	6.349			
14. Complemento trabajo en sábados y festivos	405			
17. Complemento de transporte	1.375			
135 Retrib. Complem. Lab. Temporal		7.007.435		
00. Complemento de destino	5.770.131			
03. Complemento puesto	19.299			
05. Complemento específico puesto de trabajo	1.218.005			
14 Otro personal			351.849	
144 Otro personal docente		351.849		
00. Retribuciones	85.584			
20. Retribuciones complementarias	61.487			
21. Otros complementos. Prof. Eméritos	204.778			
15 Incentivos al rendimiento			16.597.364	
150 Productividad		8.310.535		
00. Productividad	6.996.764			
01. Productividad. Pzas. Vinculadas	1.313.771			
151 Colaboraciones		88.012		
00. Colaboraciones extraordinarias	88.012			
152 Complementos Autonómicos PDI		8.198.817		
00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.194.131			
01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	1.612.325			
02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	2.392.361			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			30.173.794	
160 Cuotas Sociales		29.473.650		
00. Seguridad Social	29.473.650			
162 Prestaciones Sociales		700.144		
04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	700.144			
TOTAL CAPITULO I				212.057.334
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20 Arrendamientos y cánones			95.490	
203 00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	95.490	95.490		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.461.991	
212	Reparaciones y conservación de edificios	3.047.541		
212	00. Servicio Mantenimiento Edificios	30.450		
212	01. Mantenimiento general contratado	2.711.091		
212	02. Edificios y otras construcciones	306.000		
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	204.245	204.245	
215	00. Mobiliario y enseres	18.730	18.730	
216	Equipos para procesos de la información	2.191.475		
	00. Equipos informáticos	204.000		
	01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	325.000		
	02. Licencias software base	596.881		
	03. Aplicaciones de gestión universitaria	1.065.594		
22	Material, suministros y otros		35.698.204	
220	Material de Oficina	469.131		
	00. Ordinario no inventariable	344.021		
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	9.550		
	02. Material informático no inventariable	25.400		
	03. Material para expedición de Títulos	90.160		
221	Suministros	7.361.932		
	00. Energía eléctrica	5.097.008		
	01. Agua y vertido	277.640		
	03. Combustible	1.428.377		
	04. Equipos de Protección Individual	53.532		
	06. Material fungible de laboratorio	336.875		
	08. Suministro material deportivo	48.500		
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	120.000		
222	Comunicaciones	202.757		
	00. Telefónicas	33.762		
	01. Postales	48.995		
	09. Otras comunicaciones	120.000		
223	Transportes	49.700		
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	16.500		
	01. Gastos vehiculos alquilados	33.200		
224	00. Primas de seguros	71.064	71.064	
225	Tributos	5.000	5.000	
	02. Locales	5.000		
226	Gastos diversos	15.878.243		
	00. Gastos generales y de funcionamiento	14.562.316		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Atenciones protocolarias y representativas	19.749			
02. Publicidad y Servicio de Prensa	46.300			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	53.000			
05. Evaluación de acceso a la Universidad	31.000			
06. Pagos a profesionales	787.468			
09. Otros gastos diversos	32.400			
11. Reposición de mobiliario y enseres	33.176			
12. Reposición de equipamiento informático	142.534			
14. Aplicaciones informáticas	53.500			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	96.800			
43. Provisión fondo laboral genérico	20.000			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		11.660.377		
00. Limpieza y aseo	7.406.325			
01. Seguridad	2.309.093			
02. Tratamiento y prevención	304.400			
03. Mantenimiento aparatos e instalaciones	314.488			
07. Informatización y restauración	70.000			
09. Otros trabajos realizados por empresas	288.245			
10. Trabajos realizados por otras empresas Cafeterías y Comedores	967.826			
23 Indemnizaciones por razón del servicio			787.691	
230 Dietas y locomoción		480.531		
01. De personal	315.531			
03. De Tribunales de Profesorado	30.000			
04. De Tribunales de tesis doctorales	31.000			
05. De Armonización Bachillerato	10.000			
06. De Evaluación Acceso a la Universidad	64.000			
07. Dietas y gastos de viaje Tribunales PAS	30.000			
233 05. Asistencia a pruebas de acceso	307.160	307.160		
27 Compras y otros gastos relacionados con la actividad			2.418.186	
270 Fondos bibliográficos		2.418.186		
01. Libros	18.650			
02. Revistas científicas	2.399.536			
TOTAL CAPITULO II				44.461.562
3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional			95.000	
310 00. Intereses de crédito a corto plazo	35.000	35.000		
319 00. Otros gastos financieros	60.000	60.000		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		32.856	
352	00. Intereses de demora	30.000	30.000	
359	00. Comisiones	2.856	2.856	
TOTAL CAPITULO III				127.856
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		3.282.840	
480	Becas		3.057.240	
	01. Ayudas al estudio	858.472		
	02. Becas de apoyo a la gestión	341.309		
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	1.075.000		
	04. Otras becas y ayudas	102.700		
	05. Becas Relaciones Internacionales	666.259		
	06. Ayudas Programas Mentor	13.500		
481	Derechos de Autor		64.000	
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	62.000		
	02. Derechos de Autor. Otros	2.000		
489	A entidades sin ánimo de lucro		161.600	
	Aportación Consorcio "Campus Iberus"	90.000		
	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio	71.600		
TOTAL CAPITULO IV				3.282.840
6 INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios		15.836.358	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		12.081.251	
	50. Plan de Inversiones G.A.	9.347.546		
	51. Rehabilitación Filosofía	2.108.705		
	52. Actuación Fite CRAI Teruel	625.000		
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.947.857	
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	45.000		
	40. Obras de infraestructura general RAM	853.950		
	50. Obras plan de inversiones	2.013.907		
	70. Actuaciones medioambientales	35.000		
625	Mobiliario y enseres		368.500	
	01. Mobiliario y enseres en Centros	3.500		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
20. Equipamiento Infraestructura investigación	300.000			
40. Equipamiento RAM	50.000			
50. Equipamiento para mejora sostenibilidad	15.000			
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		438.750		
00. Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	3.750			
01. Equipamiento informático y de comunicaciones	297.000			
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	138.000			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			53.314.431	
640 Gastos en Investigación		52.975.884		
00. Investigación	40.955.884			
01. Proyectos de investigación	12.000.000			
43. Fondo laboral de investigación	20.000			
649 Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		338.547		
50. Otros honorarios, estudios y tasas	338.547			
TOTAL CAPITULO VI				69.150.789
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Préstamos en moneda nacional			187.284	
911 Amortización de préstamos a largo plazo. Entes del Sector público		187.284		
02. Amortización préstamo Innocampus	187.284			
94 Devolución de depósitos y fianzas			96.000	
941 00. Devolución de fianzas	96.000	96.000		
TOTAL CAPITULO IX				283.284
TOTAL PRESUPUESTO				329.363.665

4.4

PRESUPUESTO DE GASTOS Informe sobre la Previsión de Gastos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE 341, de 31 de diciembre), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2022 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2022 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Estudios propios y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL

• CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual.

Retribuciones básicas P.A.S.	31.323 euros
Retribuciones complementarias P.A.S.	49.267 euros
Total	80.590 euros

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• CONCEPTO 120: Retribuciones básicas.

Personal Docente Funcionario	26.220.720 euros
P.A.S. Funcionario	18.435.114 euros
Trienios Personal Docente Funcionario	8.280.519 euros

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Trienios P.A.S. Funcionario	4.184.118 euros
Total	57.120.471 euros

• CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias.

Personal Docente.....	43.678.896 euros
P.A.S. Funcionario	23.376.015 euros
Total	67.054.911 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

• CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas.

P.D.I.....	6.118.306 euros
P.A.S. laboral.....	191.849 euros
P.D.I. Trienios.....	876.981 euros
P.A.S. Trienios	68.576 euros
Total	7.255.712 euros

• CONCEPTO 131: Laboral temporal. Retribuciones básicas.

Personal Docente.....	19.503.412 euros
P.A.S. laboral.....	122.853 euros
Trienios PDI.....	815.053 euros
Trienios PAS.....	68.576 euros
Total	20.509.894 euros

• CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

PDI	5.829.898 euros
PAS. laboral.....	75.416 euros
Total	5.905.314 euros

• CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias.

Personal Docente.....	6.988.136 euros
PAS.....	19.299 euros
Total	7.007.435 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal.

Personal Docente (Profesores Eméritos).....	351.849 euros
Total	351.849 euros

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• CONCEPTO 150: Productividad.

Personal Docente (Sexenios)	8.310.535 euros
Total	8.310.535 euros

• **CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios.**

P.A.S.	88.012 euros
Total	88.012 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI.**

Complemento autonómico de Dedicación.....	4.194.131 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	1.612.325 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	2.392.361 euros
Total	8.198.817 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales.**

Personal Docente.....	17.165.553 euros
P.A.S.	12.308.097 euros
Total	29.473.650 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales.**

P.A.S. gratificación jubilación e indemnización por fallecimiento e invalidez	700.144 euros
Total	700.144 euros

TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL 212.057.334 euros

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 95.490 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria de climatización el más relevante (75.000 euros).

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 3.047.541 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 204.245 euros.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

- **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina.**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, calculadoras, fotocopiadoras, teléfonos, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 18.730 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

- **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información.**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 2.191.475 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

- **CONCEPTO 220.- Material de oficina.**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresoras, cables, así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 469.131 euros.

- **CONCEPTO 221.- Suministros.**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2022, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 7.361.932 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

- **CONCEPTO 222: Comunicaciones.**

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono que realicen las Unidades de Planificación y que ascienden a 33.762 euros. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Subconcepto 222.01: Comunicaciones postales.

Comprende los gastos necesarios para envíos postales de paquetes, certificados, etc. y asciende el crédito en este concepto a 48.995 euros.

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones.

Se incluyen los gastos fijos de telefonía y el consumo de telefonía fija y móvil, gestionados centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 120.000 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 223: Transportes.**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios y seguros de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 16.500 euros

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 33.200 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros.**

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, estudiantes ERASMUS, etc.

Crédito total en este concepto 71.064 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos.**

Subconcepto 225.02: Impuestos.

Crédito total en este subconcepto 5.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos.**

Gastos corrientes estimados que no se han incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades de Planificación y que, a lo largo del año se contabilizarán en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado, de ahí el elevado importe de este concepto.

Se incluye también la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha atribuido de forma global y que asciende a 2.990.702 euros, así como la asignación finalista de los Estudios Propios.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de Planificación es de 15.878.243 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 11.660.377 euros, destacando el servicio de limpieza e higiene que supone 7.406.325 euros y el de seguridad, que se estima en 2.309.093 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas y Servicio de Publicaciones, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción.**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, Comisiones de selección de profesorado, de personal de administración y servicios y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 480.531 euros.

• **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones.**

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad.

El crédito total es de 307.160 euros.

ARTÍCULO 27: COMPRAS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

• **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos.**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros.

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

Crédito total en este subconcepto 18.650 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas.

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.399.536 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

Los conceptos más importantes en esta partida son:

ARTÍCULO 31: DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras. Crédito total en este concepto 95.000 euros.

ARTÍCULO 35: INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad. Crédito total en este concepto 32.856 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

• CONCEPTO 480: Becas.

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados.

Crédito total en este subconcepto 858.472 euros.

Subconcepto 480.02: Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 341.309 euros.

Subconcepto 480.03: Ayudas a estudiantes dentro del Plan UNIVERSA, que son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 1.075.000 euros.

Subconcepto 480.04: Otras becas y ayudas.

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 102.700 euros.

Subconcepto 480.05: Becas Relaciones Internacionales y de otras Unidades financiadas por empresas o instituciones

Crédito total en este subconcepto 666.259 euros.

Subconcepto 480.06: Becas Ayudas Programa Mentor.

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

• CONCEPTO 481: Derechos de autor y otros.

Asciende a 64.000 euros y es una estimación del importe a satisfacer a los profesores de la Universidad de Zaragoza por la propiedad intelectual de los libros publicados en Prensas Universitarias.

• CONCEPTO 489: A entidades sin ánimo de lucro.

El crédito en este concepto supone 161.600 euros y está destinado a la aportación de la Universidad de Zaragoza al Consorcio "Campus Iberus" y a Clubs y entidades con convenio por parte del SAD.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

• **Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.**

Asciende a 12.081.251 euros e incluye el gasto correspondiente a la obra de reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras previsto para 2022, en el marco del Contrato-programa suscrito con el Gobierno de Aragón, así como actuaciones en Teruel financiadas por el FITE.

• **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, RAM, así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón.

Importe total de este concepto 2.947.857 euros.

• **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación, así como el correspondiente a despachos de profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial, así como aquél destinado a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones.

El crédito total en este concepto es de 368.500 euros.

• **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones.**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades. En el actual presupuesto se ha incluido una partida de 100.000 euros para financiar el equipamiento necesario para mejorar la docencia on line de nuestra Universidad.

El crédito total en este concepto asciende a 438.750 euros.

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

• **Concepto 640: Gastos en Investigación.**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación.

Unidad de Planificación.....	Importe
151. Cátedras institucionales y de empresa.....	1.959.309 euros
417. Contratos O.T.R.I.....	4.303.104 euros

423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest.	28.244.771 euros
425. Proyectos europeos	6.000.000 euros
450 Servicio General de Apoyo a la investigación	448.700 euros
Total	40.955.884 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos y Contratos de Investigación.

Crédito total en este subconcepto: 12.000.000 euros, que corresponde a la Unidad 417.- OTRI.

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral de investigación.

Crédito total en este subconcepto: 20.000 euros.

• **Concepto 649: Otros gastos de inversión de carácter inmaterial.**

Subconcepto 640.50: Otros honorarios, estudios y tasas.

Se incluye un importe de 338.547 euros, que corresponden a la previsión de gasto para estudios y proyectos de obras RAM y para la dirección de obra de la reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

• **Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público.**

Crédito total en este subconcepto 187.284 euros, destinado a la devolución anual del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

ARTÍCULO 94: DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

• **Concepto 941.00: Devolución de fianzas.**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 96.000 euros.

4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Programas

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	6.830.652	3.824.865	10.655.517
INVESTIGACIÓN	541-I	51.297.209	1.984.375	53.281.584
ESTUDIANTES	422-E	3.545.526	1.184.982	4.730.508
BIBLIOTECA	422-B	62.394	2.511.036	2.573.430
SERVICIOS	422-S	1.639.993	2.797.614	4.437.607
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	14.288.983	22.292.462	36.581.445
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	3.864.686	756.676	4.621.362
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	187.284	100.000	287.284
CONSEJO SOCIAL	422-C	62.000		62.000
TOTALES		81.778.727	35.452.010	117.230.737
PERSONAL	422-P	22.910.377	189.222.551	212.132.928
TOTALES		104.689.104	224.674.561	329.363.665

Atendiendo a las recomendaciones de la Unidad de Control Interno, la formación del PAS pasa en 2022 del programa 422-G Gestión al 422- P Personal.

4.6

PRESUPUESTO DE GASTOS Asignación Económica a Unidades de Planificación

ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
000	422-G	216.02	Licencias software base	Sistemas operativos centrales		1.000	1.000	
000	422-G	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			4.000	4.000	
000	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			6.000	6.000	
000	422-G	223.01	Gastos de vehículos alquilados			500	500	
000	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.400	11.400	
000	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			7.000	7.000	
000	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000	4.000	
000	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales		1.500	1.500	
000	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000	5.000	
000	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			18.000	18.000	
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000	16.000	
TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN						74.400	74.400	
001	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			3.000	3.000	
001	422-G	220.02	Material informático no inventariable			2.000	2.000	
001	422-G	222.00	Comunicaciones telefónicas			1.200	1.200	
001	422-G	222.01	Comunicaciones postales			300	300	
001	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos de Órganos Colegiados	600	7.000	7.600	
001	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			5.000	5.000	
001	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	Gastos colegiación y seguro abogados		3.000	3.000	
001	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales		1.000	1.000	
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	01. Servicios de fotografía/video		4.000	4.000	
001	422-G	226.09	Otros gastos diversos	02. Para trabajos de imprenta		2.000	2.000	
001	422-G	226.11	Reposición de mobiliario y enseres			1000	1.000	
001	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.000	2.000	
001	422-G	226.14	Aplicaciones informáticas			2.500	2.500	
001	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			5.000	5.000	
001	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000	
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			1.000	1.000	
TOTAL 001.- SECRETARÍA GENERAL						600	41.000	41.600
002	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			550	550	
002	422-G	220.02	Material informático no inventariable			200	200	
002	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		945	945	
002	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.400	1.400	
002	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.405	1.405	
TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO						4.500	4.500	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
008	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			8.000	8.000
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos Vicerrectorado	11.017	3.033	14.050
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Actividades Polideportivo Río Isuela	11.783		11.783
008	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Comisión Universitaria		2.000	2.000
008	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000	1.000
008	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.500	1.500
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		8.500		8.500
TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA					31.300	15.533	46.833
009	422-G	212.00	Mantenimiento de edificios			5.250	5.250
009	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.583	34.583
009	422-G	226.01	Atenciones protocolarias			1.000	1.000
009	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000	4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres en Centros			2.000	2.000
TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL						46.833	46.833
010	422-C	220.00	Material de oficina no inventariable		2.000		2.000
010	422-C	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		1.600		1.600
010	422-C	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	9.700		9.700
010	422-C	226.01	Atenciones protocolarias		100		100
010	422-C	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a personal	21.000		21.000
010	422-C	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		24.000		24.000
010	422-C	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.600		3.600
TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL					62.000		62.000
040	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000
TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES						2.000	2.000
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico			20.000	20.000
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación			20.000	20.000
TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL						40.000	40.000
100	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	6.000	72.521	78.521
TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS					6.000	72.521	78.521
101	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		102.538	102.538
TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA						102.538	102.538
102	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		62.454	62.454
TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO						62.454	62.454
103	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	11.300	89.837	101.137
TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS					11.300	89.837	101.137

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
104	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	51.250	47.991	99.241
TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA					51.250	47.991	99.241
105	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	14.549	54.234	68.783
TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA					14.549	54.234	68.783
106	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	24.000	138.630	162.630
TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA					24.000	138.630	162.630
110	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		61.148	61.148
TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN						61.148	61.148
113	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	1.000	38.425	39.425
TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)					1.000	38.425	39.425
114	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		43.534	43.534
TOTAL 114.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO						43.534	43.534
120	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.058	34.058
TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN						34.058	34.058
122	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	4.000	32.331	36.331
TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA					4.000	32.331	36.331
123	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	32.000	17.249	49.249
TOTAL 123.- FACULTAD DE EMPRESA Y G. PÚBLICA (HU)					32.000	17.249	49.249
125	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	600	65.297	65.897
TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE					600	65.297	65.897
126	422-D	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		34.500		34.500
126	422-D	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria		3.200		3.200
126	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable		200		200
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio		138.550		138.550
126	422-D	222.01	Comunicaciones postales		150		150
126	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	8.000		8.000
126	422D	226.11	Reposición de mobiliario y enseres		500		500
126	422-D	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		2.900		2.900
TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS					188.000		188.000
130	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		49.441	49.441
TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL						49.441	49.441
132	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		13.349	13.349
TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL						13.349	13.349
147	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		6.000	6.000
TOTAL 147.- EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS						6.000	6.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Actividades de Cátedras	1.949.809		1.949.809
151	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gtos. Grales Acciones Imagen Relación Cátedras		9.500	9.500
TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS					1.949.809	9.500	1.959.309
161	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	500	19.500	20.000
161	422-D	226.06	Pagos a profesionales	01. Pago a profesionales docencia		30.000	30.000
TOTAL 161.- CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					500	49.500	50.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	01. Gastos fijos telefonía	3.000	97.000	100.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones	02. Consumo telefonía fija y móvil		20.000	20.000
TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES					3.000	117.000	120.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Titulaciones Oficiales de Grado y Máster		548.425	548.425
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Doctorado		40.000	40.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. para situaciones sobrevenidas		100.000	100.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas a la excelencia		103.000	103.000
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio	Becas Rector-G.A. Ayudas para estudiantes discapacitados		45.000	45.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.603	25.603
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Gestión y servicios otras Unidades		95.000	95.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo a la gestión	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Extranjeros no residentes		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programas Mentor			13.500	13.500
TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO						1.047.767	1.047.767
189	422-M	621.50	Plan inversiones G.A.	Obras plan de inversiones: Facultad de Filosofía y Letras	9.347.546		9.347.546
189	422-M	621.51	Rehabilitación Filosofía	Liquidación Filosofía (Obligación presup. último ejerc 10%)		2.108.705	2.108.705
189	422-M	621.52	Actuación Fite CRAI Teruel		625.000		625.000
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones G.A.		2.013.907		2.013.907
189	422-M	625.20	Equipamiento Infraestructura investigación		300.000		300.000
189	422-M	649.50	Otros gasto investigación inmaterial	Honorarios, estudios y tasas	338.547		338.547
TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES G.A.					12.625.000	2.108.705	14.733.705

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
191	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	Equipos informaticos multiuso		25.000	25.000
191	422-M	319.00	Otros gastos financieros	Equipos en Renting		25.000	25.000
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones	Centralizado		197.000	197.000
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones	Mejora docencia on line		100.000	100.000
191	422-M	626.02	Infraestructura comunicaciones y telefonía	Proyecto RACI		138.000	138.000
TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO						485.000	485.000
192	422-M	221.00	Energía eléctrica		1.032.320	4.064.688	5.097.008
192	422-M	221.01	Agua y vertido			277.640	277.640
192	422-M	221.03	Combustibles			1.428.097	1.428.097
TOTAL 192.- SUMINISTROS						1.032.320	5.770.425
193	422-M	216.00	Equipos informáticos	Equipos Personales		200.000	200.000
193	422-M	216.01	Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación			300.000	300.000
193	422-M	216.02	Licencias software base			592.566	592.566
193	422-M	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria			1.000.000	1.000.000
193	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			57.434	57.434
193	422-M	226.14	Aplicaciones informáticas			50.000	50.000
TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						2.200.000	2.200.000
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Limpieza y aseo	628.663	6.777.662	7.406.325
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Recogida papel		19.612	19.612
194	422-M	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Higiene		22.597	22.597
TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS						628.663	6.819.871
195	422-M	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	Equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales-Veter.		75.000	75.000
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado			2.711.091	2.711.091
195	422-M	212.02	Edificios y otras construcciones	Reparaciones y conservación		306.000	306.000
195	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			2.500	2.500
195	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.500	2.500
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		39.000	39.000
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento de aparatos elevadores		155.095	155.095
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		16.000	16.000
195	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento correctivo campanas extractoras		51.000	51.000
TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO						3.358.186	3.358.186
196	422-M	216.02	Licencias software base			2.000	2.000
196	422-M	223.01	Gastos de vehículos alquilados			3.500	3.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
196	422-M	224.00	Primas de seguros	Actividades oficina verde		200	200
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos funcionamiento organización de eventos. Caravana Clima		10.500	10.500
196	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		2.500	2.500
196	422-M	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Campañas publicitarias sensibilización		1.000	1.000
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de apoyo actuaciones Plan de inversiones		71.250	71.250
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora de instalaciones en Centros		469.700	469.700
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de reparación en edificios y suelo en general		170.300	170.300
196	422-M	622.40	Obras infraestructura general RAM	Obras de mejora eficiencia y desarrollo renovables		142.700	142.700
196	422-M	622.70	Actuaciones medioambientales			35.000	35.000
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM			50.000	50.000
196	422-M	625.50	Equipamiento para mejora sostenibilidad			15.000	15.000
196	422-M	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos		2.250	2.250
TOTAL 196.- INVERSIONES. RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE						975.900	975.900
197	422-M	220.00	Material de oficina no inventariable			4.000	4.000
197	422-M	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			150	150
197	422-M	220.02	Material informático no inventariable			1.000	1.000
197	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			9.000	9.000
197	422-M	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			1.000	1.000
197	422-M	224.00	Primas de seguros			7.000	7.000
197	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		1.800	1.800
197	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.500	2.500
197	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.000	2.000
TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO						28.450	28.450
198	422-M	220.00	Material de oficina no inventariable			300	300
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual			53.532	53.532
198	422-M	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000
198	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		2.700	2.700
198	422-M	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.000	2.000
198	422-M	227.02	Otros trabajos realizados por empresas	Servicio de Prevención Ajeno		246.985	246.985
198	422-M	227.03	Otros trabajos realizados por empresas	Mantenimiento preventivo y validación vitrinas Gases Lab.		53.393	53.393
198	422-M	227.02	Otros trabajos realizados por empresas	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		15.429	15.429
198	422-M	227.02	Otros trabajos realizados por empresas	Tratamiento Gestión de residuos sanitarios		41.986	41.986

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
198	422-M	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000 1.000
			TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			419.325 419.325
199	422-M	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.600 9.600
			TOTAL 199.- VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA			9.600 9.600
200	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.930 44.930
			TOTAL 200.- MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA			44.930 44.930
201	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		66.178 66.178
			TOTAL 201.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR			66.178 66.178
202	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		39.459 39.459
			TOTAL 202.- FARMACOLOGÍA, FISIOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE			39.459 39.459
203	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		37.313 37.313
			TOTAL 203.- CIRUGÍA			37.313 37.313
204	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		55.585 55.585
			TOTAL 204.- DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS			55.585 55.585
205	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		37.789 37.789
			TOTAL 205.- HISTORIA			37.789 37.789
206	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		41.996 41.996
			TOTAL 206.- LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPÁNICAS			41.996 41.996
207	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.134 42.134
			TOTAL 207.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL			42.134 42.134
208	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		11.241 11.241
			TOTAL 208.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO Y DE COMUNICACIÓN			11.241 11.241
209	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		12.439 12.439
			TOTAL 209.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES			12.439 12.439
210	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		12.651 12.651
			TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGIA Y GENÉTICA ANIMAL			12.651 12.651
213	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		26.355 26.355
			TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS			26.355 26.355
216	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		79.658 79.658
			TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA			79.658 79.658
217	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		29.814 29.814
			TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA			29.814 29.814
218	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		83.439 83.439
			TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL			83.439 83.439
221	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		74.157 74.157
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA			74.157 74.157

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
223	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		36.772	36.772
			TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA			36.772	36.772
	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		17.852	17.852
			TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA			17.852	17.852
225	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		19.581	19.581
			TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA			19.581	19.581
226	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.515	31.515
			TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA			31.515	31.515
227	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.103	25.103
			TOTAL 227.- MATEMÁTICAS			25.103	25.103
228	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		17.836	17.836
			TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS			17.836	17.836
229	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		66.627	66.627
			TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS			66.627	66.627
230	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		38.877	38.877
			TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA			38.877	38.877
231	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		35.342	35.342
			TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA			35.342	35.342
233	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.639	27.639
			TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA			27.639	27.639
234	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		30.562	30.562
			TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA			30.562	30.562
241	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		25.958	25.958
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD			25.958	25.958
244	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.922	15.922
			TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA			15.922	15.922
245	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		56.326	56.326
			TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA			56.326	56.326
246	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.045	15.045
			TOTAL 246.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA			15.045	15.045
247	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		34.127	34.127
			TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			34.127	34.127
248	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		35.707	35.707
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE			35.707	35.707
261	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.111	44.111
			TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO			44.111	44.111

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
262	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		42.241	42.241
TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN						42.241	42.241
263	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		32.595	32.595
TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA						32.595	32.595
264	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		26.105	26.105
TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO						26.105	26.105
265	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		27.478	27.478
TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO						27.478	27.478
266	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.526	15.526
TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.						15.526	15.526
268	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		44.937	44.937
TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS						44.937	44.937
269	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		45.556	45.556
TOTAL 269.- ECONOMIA APLICADA						45.556	45.556
270	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		92.053	92.053
TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA						92.053	92.053
271	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		9.074	9.074
TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA						9.074	9.074
272	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		48.571	48.571
TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS						48.571	48.571
273	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		24.236	24.236
TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS						24.236	24.236
281	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		20.595	20.595
TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL						20.595	20.595
282	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.274	31.274
TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS						31.274	31.274
283	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		41.533	41.533
TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN						41.533	41.533
284	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		46.626	46.626
TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES						46.626	46.626
285	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		56.819	56.819
TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA						56.819	56.819
286	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		47.558	47.558
TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE						47.558	47.558
287	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		83.535	83.535
TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS						83.535	83.535

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
288	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		29.774	29.774
			TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA			29.774	29.774
291	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		31.537	31.537
			TOTAL 291.- ARQUITECTURA			31.537	31.537
298	422-D	220.02	Material informático no inventariable			500	500
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. Gastos generales		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Organización jornadas doctorales Iberus y activ. Iberus		1.000	1.000
298	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Subvención para asistencia a doctorandos a reuniones doctorales		1.000	1.000
298	422-D	226.01	Atenciones protocolarias	Organización del día del doctorado		2.149	2.149
298	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02. Pagos a personal .Activ. formativas transversales	20.000	13.000	33.000
298	422-D	226.09	Otros gastos diversos	03. Asignación a programas de doctorado		5.000	5.000
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000
298	422-D	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales	Cotutelas		1.000	1.000
			TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO		20.000	25.649	45.649
417	541-I	640.01	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación		12.000.000		12.000.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos I+D colaborativa	2.283.000		2.283.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos Innovaragón	894.000		894.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Contratos Gobierno de Aragón (incluye IAF)	904.000		904.000
417	541-I	640.00	Gastos en investigación	Acciones de transferencia del Vicerrectorado TIT	76.000	146.104	222.104
			TOTAL 417.- O.T.R.I		16.157.000	146.104	16.303.104
422	541-I	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		90.000	90.000
			CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL			90.000	90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	02. Bolsas de Viaje		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	03. Ayuda a Publicaciones científicas		25.000	25.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	04. Ayuda a Congresos y Reuniones científicas		60.000	60.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	06. Ayuda a Proyectos Jóvenes investigadores (Ibercaja)	20.000	40.000	60.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Acciones de especial urgencia o necesidad		10.000	10.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	11. Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	21. Proyectos y ayudas de investigación MINECO	7.000.000		7.000.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	25. Estancias sabáticas y otras Ministerio	100.000		100.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	24. Estancias breves PIF Ministerio	150.000		150.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	28. Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Fundaciones e instituciones	200.000		200.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Ayudas DGA para grupos, Institutos y otros	5.500.000		5.500.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gastos en actividades de I+D (SGI y UCC)		5.000	5.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Infraestructura científica MICINN	13.400.000		13.400.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programa de captación de talento B. Santander	106.000		106.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programas de captación de talento UZ		233.746	233.746
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos puente de investigación		60.000	60.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Proyectos y ayudas de otros organismos	150.000		150.000
423	541-I	640.00	Gastos en investigación	Programas propios predoctorales		905.025	905.025
TOTAL 423- SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN					26.726.000	1.518.771	28.244.771
425	541-I	640.00	Gastos en investigación	Gastos Proyectos y ayudas UE	6.000.000		6.000.000
TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN					6.000.000		6.000.000
430	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Servicio de Acceso al Documento	15.700	20.000	35.700
TOTAL 430- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN					15.700	20.000	35.700
450	541-I	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		194.000	194.000
450	541-I	640.00	Gastos en investigación	Investigación	448.700		448.700
TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN					448.700	194.000	642.700
500	422-B	216.03	Aplicaciones de gestión universitaria	Licencia WOS	62.394		62.394
500	422-B	270.02	Fondos Bibliográficos. Revistas			2.397.536	2.397.536
TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES					62.394	2.397.536	2.459.930
501	422-B	220.00	Material de oficina no inventariable			5.000	5.000
501	422-B	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			3.000	3.000
501	422-B	220.02	Material informático no inventariable			2.000	2.000
501	422-B	222.00	Comunicaciones telefónicas			1.000	1.000
501	422-B	222.01	Comunicaciones postales			1.500	1.500
501	422-B	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		15.000	15.000
501	422-B	226.12	Reposición de equipamiento informático			2.000	2.000
501	422-B	227.07	Otros trabajos realizados por empresas	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	Dietas y locomoción de personal			5.000	5.000
501	422-B	270.01	Fondos bibliograficos. Libros			9.000	9.000
TOTAL 501.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.						48.500	48.500
502	422-B	227.07	Otros trabajos realizados por empresas	Proyecto Informat. Bibliotecas		5.000	5.000
502	422-B	227.07	Otros trabajos realizados por empresas	Migración nuevo sistema		60.000	60.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECAS						65.000	65.000
510	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			1.000	1.000
510	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informaticos		2.000	2.000
510	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable			2.000	2.000
510	422-S	220.02	Material informático no inventariable			1.500	1.500
510	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas			3.000	3.000
510	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	5.000		5.000
510	422-S	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres			2.676	2.676
510	422-S	226.14	Aplicaciones informáticas	Software libre		1.000	1.000
510	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			4.000	4.000
510	422-S	270.01	Fondos bibliograficos. Libros			2.000	2.000
TOTAL 510.- SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						5.000	19.176
511	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3.000		3.000
511	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		1.000		1.000
511	422-S	216.00	Equipos informáticos	Mantenimiento de equipos informaticos	2.000		2.000
511	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		191.800		191.800
511	422-S	220.02	Material informático no inventariable		1.000		1.000
511	422-S	222.01	Comunicaciones postales		1.000		1.000
511	422-S	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.000		2.000
511	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	1.000		1.000
511	422-S	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		5.000		5.000
511	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		6.000		6.000
511	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		15.000		15.000
511	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		2.000		2.000
511	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.000		1.000
511	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de reproducción	45.000		45.000
TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES						276.800	276.800
512	422-S	216.02	Licencias software base		1.000		1.000
512	422-S	221.09	Publicaciones y prensas universitarias	02. Impresión, composición y maquetación	120.000		120.000
512	422-S	222.01	Comunicaciones postales		15.000		15.000
512	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	12.000		12.000
512	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.000		1.000
512	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad	15.000		15.000
512	422-S	226.06	Pagos a profesionales		46.000		46.000
512	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000		3.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
512	422-S	481.01	Derechos de autor S.P.U.Z.	Derechos de autor	17.000		17.000
512	422-S	481.02	Derechos de autor. Otros	Derechos de distribución	2.000		2.000
TOTAL 512- PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					232.000		232.000
530	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		500		500
530	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		2.962		2.962
530	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	10.655		10.655
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		20.776		20.776
530	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		500		500
530	422-S	626.00	Cofinanciación aulas docencia y equipos informáticos	Equipos informáticos	1.500		1.500
TOTAL 530- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE TRÁFICO					36.893		36.893
531	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			134.245	134.245
531	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			40.000	40.000
531	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad		2.308.093	2.308.093
TOTAL 531- UNIDAD DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE SEGURIDAD						2.482.338	2.482.338
535	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	671.000		671.000
TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES					671.000		671.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Acciones de internacionalización		100.000	100.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.529	3.529
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Gastos generales		5.870	5.870
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	31. Membresías		3.792	3.792
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33. Proyectos Cooperación al Desarrollo. DGA-UNIZAR	50.000	20.000	70.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	33. Iniciativas Cooperación al Desarrollo		14.350	14.350
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Movilidad estudiantes	2.100.000		2.100.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Organización movilidad	286.000		286.000
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Prácticas UE	66.150		66.150
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Visitas de formación	6.400		6.400
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Visitas docentes PDI	66.485		66.485
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Erasmus. Discapacidad	5.920		5.920
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	Erasmus+KA107	121.260		121.260
536	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	34. Movilidad Iberoamerica. Americampus	25.000		25.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Ayudas Doctorado B. Santander	322.000		322.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas prácticas de cooperación DGA-UNIZAR	20.000	20.000	40.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Movilidad Iberoamérica. Estudiantes de Grado	72.000		72.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Complementarias Erasmus Banco Santander	42.800		42.800
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Fundación Carolina Master y Doctorado	30.000		30.000
536	422-D	480.05	Becas relaciones internacionales	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	10.000	12.459	22.459
TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN					3.224.015	181.000	3.405.015
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		2.580	2.580
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Proyectos de innovación docente 21-22		110.000	110.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Convocatoria másteres de referencia		18.000	18.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gestión y mejora del Sistema de Calidad		2.000	2.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa		5.000	5.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. REICAZ, Máster Universitario Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Campañas difusión Titulaciones Oficiales		7.000	7.000
537	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Actividades formación del profesorado		1.000	1.000
537	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			9.000	9.000
TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD						304.580	304.580
538	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Erasmus + European Universities UNITA	460.364		460.364
538	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Prácticas estudiantes	30.000		30.000
TOTAL 538.- PROYECTO UNITA					490.364		490.364
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		50.000	50.000
539	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Canon usos digitales		80.000	80.000
TOTAL 539.- VICERRECTORADO DE EDUCACIÓN DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE						130.000	130.000
560	422-D	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			1.030	1.030
560	422-D	220.00	Material de oficina no inventariable			2.500	2.500
560	422-D	220.02	Material informático no inventariable			2.500	2.500
560	422-D	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000
560	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	5.899	10.004	15.903
560	422-D	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		4.000	4.000
560	422-D	226.06	Pagos a profesionales	02. Pagos por conferencias. Docencia		7.000	7.000
560	422-D	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres			1.000	1.000
560	422-D	226.12	Reposición de equipamiento informático			4.000	4.000
560	422-D	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje			500	500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN								
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
560	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000	
560	422-D	270.01	Fondos bibliograficos. Libros			5.000	5.000	
560	422-D	270.02	Fondos Bibliográficos. Revistas			2.000	2.000	
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión			11.000	11.000	
560	422-D	480.04	Otras becas y ayudas			3.500	3.500	
TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS						5.899	57.034	62.933
563	422-D	224.00	Primas de seguros			5.000	5.000	
563	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		100.000	100.000	
563	422-D	226.06	Pagos a profesionales			45.000	45.000	
563	422-D	230.01	Dietas y locomoción de personal			30.000	30.000	
TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO						180.000	180.000	
571	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios			4.500	4.500	
571	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			2.000	2.000	
571	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable			1.200	1.200	
571	422-E	220.02	Material informático no inventariable			600	600	
571	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas			500	500	
571	422-E	223.01	Gastos de vehículos alquilados			700	700	
571	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		3.000	3.000	
571	422-E	226.06	Pagos a profesionales			700	700	
571	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático			1.400	1.400	
571	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			12.500	12.500	
571	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor		342.000	342.000	
571	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal			500	500	
571	422-E	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			1.000	1.000	
571	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección		12.000	12.000	
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres en Centros			1.500	1.500	
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas			40.000	40.000	
TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO						424.100	424.100	
572	422-E	212.00	Mantenimiento de edificios			10.000	10.000	
572	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje			7.500	7.500	
572	422-E	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			2.000	2.000	
572	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable			1.500	1.500	
572	422-E	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones			300	300	
572	422-E	220.02	Material informático no inventariable			200	200	
572	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas			2.000	2.000	
572	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		35.000	35.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
572	422-E	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		2.500		2.500
572	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.500		1.500
572	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		1.500		1.500
572	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		9.500		9.500
572	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	371.000		371.000
572	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		1.000		1.000
572	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		15.000		15.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianzas		32.000		32.000
TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA					505.700		505.700
573	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000		1.000
573	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		500		500
573	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		1.000		1.000
573	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	18.000		18.000
573	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.500		3.500
573	422-E	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		4.500		4.500
573	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.500		1.500
573	422-E	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		2.000		2.000
573	422-E	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	198.226		198.226
573	422-E	480.04	Otras becas y ayudas	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.500		22.500
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		20.000		20.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas		12.000		12.000
TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN					284.726		284.726
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		490		490
579	422-S	212.00	Mantenimiento de edificios		2.700		2.700
579	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000		6.000
579	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.500		2.500
579	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		821		821
579	422-S	221.03	Combustibles		180		180
579	422-S	222.01	Comunicaciones postales		45		45
579	422-S	224.00	Primas de seguros		1.064		1.064
579	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	9.000		9.000
579	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		1.800		1.800
579	422-S	227.10	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio de Comedor	56.600		56.600

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA					81.200		81.200
600	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales. Diversos		18.200	18.200
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Concursos/Foros Paraninfo		6.000	6.000
600	422-S	226.09	Otros gastos diversos	Apoyo a Colectivos		12.000	12.000
600	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES					7.400	44.000	51.400
601	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	6.000	5.000	11.000
601	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Conservación y Exhibiciones	15.000		15.000
601	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad. Actividades Educativas y Formativas	2.600	2.600	5.200
601	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander y otras	7.400	7.800	15.200
TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES					31.000	15.400	46.400
610	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		11.000		11.000
610	422-S	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.000		16.000
610	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
610	422-S	220.02	Material informático no inventariable		200		200
610	422-S	221.03	Combustibles		100		100
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04. Suministro de prendas deportivas	4.500		4.500
610	422-S	221.08	Suministro material deportivo	05. Suministro de material deportivo no inventariable	9.000		9.000
610	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.000		8.000
610	422-S	224.00	Primas de seguros		4.200		4.200
610	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	22.144		22.144
610	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	60.000		60.000
610	422-S	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		3.500		3.500
610	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		2.000		2.000
610	422-S	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje		21.000		21.000
610	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		56.000		56.000
610	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000		3.000
610	422-S	359.00	Otros gastos financieros		2.856		2.856
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios		10.000		10.000
TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS					235.000		235.000
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		7.000		7.000
611	422-S	221.08	Suministro material deportivo	04. Suministro de prendas deportivas	33.000		33.000
611	422-S	221.08	Suministro material deportivo	05. Suministro de material deportivo no inventariable	2.000		2.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL	
611	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		10.000	10.000	
611	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	5.000	5.000	
611	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	08. Alojamiento y mantenimiento equipos participantes	9.000	9.000	
611	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		4.500	4.500	
611	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		3.000	3.000	
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		12.000	12.000	
611	422-S	489.00	A entidades sin ánimo de lucro	Transferencias a Clubs y entidades con Convenio		71.600	
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas		12.000	12.000	
TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS					97.500	71.600	169.100
612	422-D	221.06	Material fungible laborarorio		198.325	198.325	
612	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	208.414	208.414	
612	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		116.714	116.714	
TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					523.453	523.453	
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Fomento de relaciones con ed. secundaria		8.000	
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Centro de Información Universitaria		5.334	
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Casa del estudiante		9.000	
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Ferias y Salones de Estudiantes		13.640	
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		10.854	
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Consejo de estudiantes		4.000	
621	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Fomento de la participación estudiantil		86.387	
621	422-E	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	16.000	16.000	
TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES					16.000	137.215	153.215
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos campamento	37.000	37.000	
626	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		2.000	
626	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos por conferencias		300	
626	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			300	
626	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	15.000	15.600	
TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD					52.000	18.200	70.200
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		2.000	2.000	
630	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		11.700	11.700	
630	422-S	220.01	Prensa, revistas y otras publicaciones		500	500	
630	422-S	220.02	Material informático no inventariable		500	500	
630	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		600	600	
630	422-S	222.01	Comunicaciones postales		300	300	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
630	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		2.500		2.500
630	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	13.000		13.000
630	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		500		500
630	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	5.000		5.000
630	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales. Conferencias	44.000		44.000
630	422-S	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		1.500		1.500
630	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.500		1.500
630	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		33.000		33.000
630	422-S	270.01	Fondos bibliograficos. Libros		500		500
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.900		3.900
TOTAL 630.- CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA					121.000		121.000
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos diversos. Exposiciones	15.000	67.900	82.900
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Inventario y Patrimonio Cultural		10.000	10.000
632	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
632	422-S	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander y otras	12.200	7.800	20.000
TOTAL 632.- EXPOSICIONES					27.200	90.700	117.900
633	422-S	224.00	Primas de seguros		4.000		4.000
633	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Contratos Laborales PAS	80.000		80.000
633	422-S	226.06	Pagos a profesionales	02. Pagos por conferencias docencia	210.000		210.000
633	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		3.000		3.000
633	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		15.000		15.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		20.000		20.000
TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA					332.000		332.000
634	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		500	500
634	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		500	500
634	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales		1.500	1.500
634	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			2.000	2.000
634	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal			500	500
TOTAL 634.- UNIVERSIDAD SALUDABLE						5.000	5.000
635	422-S	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres			9.200	9.200
635	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable			15.000	15.000
635	422-S	220.02	Material informático no inventariable			6.000	6.000
635	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas			5.000	5.000
635	422-S	222.01	Comunicaciones postales			5.000	5.000
635	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		5.000	5.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
635	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000	5.000
635	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Seguridad		1.000	1.000
TOTAL 635.- EDIFICIO PARANINFO						51.200	51.200
650	422-S	220.00	Material de oficina no inventariable		2.500		2.500
650	422-S	222.00	Comunicaciones telefónicas		500		500
650	422-S	222.01	Comunicaciones postales		500		500
650	422-S	223.01	Gastos de vehículos alquilados		8.000		8.000
650	422-S	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	7.800		7.800
650	422-S	226.01	Atenciones protocolarias		1.500		1.500
650	422-S	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	8.000		8.000
650	422-S	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales. Conferencias	40.100		40.100
650	422-S	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		1.000		1.000
650	422-S	226.12	Reposición de equipamiento informático		1.200		1.200
650	422-S	230.01	Dietas y locomoción de personal		30.000		30.000
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		3.900		3.900
TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS						105.000	105.000
660	422-E	216.02	Licencias software base		315		315
660	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		2.500		2.500
660	422-E	220.02	Material informático no inventariable		100		100
660	422-E	222.00	Comunicaciones telefónicas		3.000		3.000
660	422-E	222.01	Comunicaciones postales		200		200
660	422-E	224.00	Primas de seguros	Prácticas	9.000		9.000
660	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	836.785		836.785
660	422-E	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos a profesionales	150.000		150.000
660	422-E	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		1.000		1.000
660	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		600		600
660	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		6.500		6.500
660	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		130.000		130.000
660	422-E	480.03	Ayudas Plan de Universa	Ayudas al estudio para universitarios	1.075.000		1.075.000
660	422-E	480.05	Becas relaciones internacionales	Becas Banco Santander	40.000		40.000
TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA						2.255.000	2.255.000
662	422-E	220.00	Material de oficina no inventariable		1.500		1.500
662	422-E	220.02	Material informático no inventariable		100		100
662	422-E	224.00	Primas de seguros		600		600
662	422-E	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Actividades regulares del Servicio	20.000		20.000
662	422-E	226.01	Atenciones protocolarias		500		500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
662	422-E	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda	2.600		2.600
662	422-E	226.06	Pagos a profesionales		1.000		1.000
662	422-E	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		1.000		1.000
662	422-E	226.12	Reposición de equipamiento informático		5.000		5.000
662	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		27.000		27.000
662	422-E	230.01	Dietas y locomoción de personal		700		700
TOTAL 662. FERIA DE EMPLEO U.Z.					60.000		60.000
700	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			90.000	90.000
700	422-G	220.02	Material informático no inventariable			5.000	5.000
700	422-G	222.01	Comunicaciones postales			25.000	25.000
700	422-G	223.00	Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos			5.000	5.000
700	422-G	224.00	Primas de seguros			40.000	40.000
700	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos Generales	70.000		70.000
700	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Plan de recuperación, transformación y resiliencia	2.207.216		2.207.216
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos			50.000	50.000
700	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos cursos y conferencias		2.000	2.000
700	422-G	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres			5.000	5.000
700	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			20.000	20.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas			10.000	10.000
700	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			10.000	10.000
700	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros			150	150
TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN					2.277.216	262.150	2.539.366
701	422-G	225.02	Impuestos			5.000	5.000
TOTAL 701.- TRIBUTOS						5.000	5.000
740	422-G	215.00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		2.000		2.000
740	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable		1.950		1.950
740	422-G	220.02	Material informático no inventariable		1.000		1.000
740	422-G	220.03	Material para expedición de Títulos		90.160		90.160
740	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales	18.500		18.500
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad		31.000		31.000
740	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Traducciones información académica	10.800		10.800
740	422-G	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres		2.000		2.000
740	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático		10.000		10.000
740	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal		7.000		7.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización Bachillerato		10.000		10.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción	Evaluación de Acceso a la Universidad	64.000		64.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso		307.160		307.160
TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA					555.570		555.570
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción	Tribunales profesorado		30.000	30.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción	Tribunales Tesis Doctorales		30.000	30.000
741	422-G	230.07	Dietas y locomoción	Tribunales plazas PAS		30.000	30.000
TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES						90.000	90.000
820	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Planificación y Recursos	1.000.000	60.000	1.060.000
TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA					1.000.000	60.000	1.060.000
821	422-G	220.00	Material de oficina no inventariable			1.500	1.500
821	422-G	220.02	Material informático no inventariable			1.000	1.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales		2.000	2.000
821	422-G	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Gastos generales Gabinete psico-social		1.000	1.000
821	422-G	226.02	Publicidad y servicio de prensa	Publicidad y propaganda		1.000	1.000
821	422-G	226.06	Pagos a profesionales	01. Pagos por conferencias, cursos		6.000	6.000
821	422-G	226.09	Otros gastos diversos	Gastos trabajos de imprenta		1.400	1.400
821	422-G	226.11	Reposición de mobiliarios y enseres			1.000	1.000
821	422-G	226.12	Reposición de equipamiento informático			5.000	5.000
821	422-G	226.15	Reposición de maquinaria y utillaje	Adquisición de ayudas técnicas		15.000	15.000
821	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	Intérpretes lengua de signos y asistentes alumnos		63.360	63.360
821	422-G	230.01	Dietas y locomoción de personal			1.000	1.000
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión			16.000	16.000
TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						115.260	115.260
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto			35.000	35.000
900	422-F	319.00	Otros gastos financieros			35.000	35.000
900	422-F	352.00	Intereses de demora			30.000	30.000
TOTAL 900.- GASTOS FINANCIEROS						100.000	100.000
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus		187.284		187.284
TOTAL 901.- AMORTIZACIONES					187.284		187.284
920	422-P	110.00	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PAS eventual		31.323	31.323
920	422-P	110.01	Complementos	02. PAS eventual		49.267	49.267
TOTAL ART. 11.- PERSONAL EVENTUAL						80.590	80.590
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	01. Personal docente	6.914	26.213.806	26.220.720
920	422-P	120.00	Sueldos del Grupo A1	02. Personal PAS funcionario		2.529.251	2.529.251
920	422-P	120.01	Sueldos del Grupo A2	02. Personal PAS funcionario		2.211.780	2.211.780

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	120.02	Sueldos del Grupo C1	02. Personal PAS funcionario		7.605.157	7.605.157
920	422-P	120.03	Sueldos del Grupo C2	02. Personal PAS funcionario		6.088.926	6.088.926
920	422-P	120.05	Trienios	01. Personal docente	49.482	8.231.037	8.280.519
920	422-P	120.05	Trienios	02. Personal PAS funcionario		4.184.118	4.184.118
TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS					56.396	57.064.075	57.120.471
920	422-P	121.00	Complemento de destino	01. Personal docente	243.967	15.651.165	15.895.132
920	422-P	121.00	Complemento de destino	02. Personal PAS funcionario		8.782.379	8.782.379
920	422-P	121.05	Complemento específico	01. Personal docente	182.557	13.218.782	13.401.339
920	422-P	121.05	Complemento específico	02. Personal PAS funcionario		12.462.386	12.462.386
920	422-P	121.06	Cargo académico	01. Complemento PDI		1.292.751	1.292.751
920	422-P	121.06	Cargo académico	02. Complemento PAS		32.329	32.329
920	422-P	121.07	Complemento mérito docente	01. Complemento mérito docente		12.066.638	12.066.638
920	422-P	121.09	Complemento jornada partida	02. Jornada partida PAS		205.917	205.917
920	422-P	121.10	Complemento turnicidad	02. Turnicidad PAS		249.713	249.713
920	422-P	121.11	Complemento disponibilidad	02. Disponibilidad PAS		68.618	68.618
920	422-P	121.13	Complemento formación	02. Personal PAS funcionario		861.381	861.381
920	422-P	121.14	Complemento sábados y festivos	02. PAS		50.745	50.745
920	422-P	121.15	Colaboración en proyectos de gestión	02. PAS		12.859	12.859
920	422-P	121.17	Complemento transporte	02. PAS		15.223	15.223
920	422-P	121.18	Complemento carrera profesional	02. PAS		219.618	219.618
920	422-P	121.19	Otros complementos	01. PDI		1.023.036	1.023.036
920	422-P	121.19	Otros complementos	02. PAS		410.520	410.520
920	422-P	121.20	Complementos personales	02. PAS		4.327	4.327
TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					426.524	66.628.387	67.054.911
TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS					482.920	123.692.462	124.175.382
920	422-P	130.00	Retribuciones básicas Grupo LA	01. PDI Laboral fijo		6.118.306	6.118.306
920	422-P	130.02	Retribuciones básicas Grupo LC	02. PAS Laboral fijo		78.424	78.424
920	422-P	130.03	Retribuciones básicas Grupo LD	02. PAS Laboral fijo		113.425	113.425
920	422-P	130.05	Trienios	01. Laboral fijo PDI		876.981	876.981
920	422-P	130.05	Trienios	02. Laboral fijo PAS		68.576	68.576
TOTAL 130.- LABORAL FIJO						7.255.712	7.255.712
920	422-P	131.00	Retribuciones básicas	01. Laboral Temporal LA	11.166.394	8.337.018	19.503.412
920	422-P	131.03	Retribuciones básicas	02. Laboral Temporal LD PAS		122.853	122.853
920	422-P	131.05	Trienios	01. Laboral Temporal PDI		815.053	815.053
920	422-P	131.05	Trienios	02. Laboral Temporal PAS		68.576	68.576
TOTAL 131.- LABORAL TEMPORAL					11.166.394	9.343.500	20.509.894

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	134.00	Complemento de destino	01. Laboral fijo		3.546.367	3.546.367
920	422-P	134.03	Complemento de puesto	02. Laboral fijo		61.078	61.078
920	422-P	134.05	Complemento específico	01. Laboral fijo		2.283.531	2.283.531
920	422-P	134.09	Complemento jornada partida	02. PAS		6.209	6.209
920	422-P	134.10	Complemento turnicidad	02. PAS		6.349	6.349
920	422-P	134.14	Complemento trabajo en sábado y festivos	02. PAS		405	405
920	422-P	134.17	Complemento de transporte	02. PAS		1.375	1.375
TOTAL 134.- COMPLEMENTOS LABORAL FIJO						5.905.314	5.905.314
920	422-P	135.00	Complemento de destino	01. PDI laboral temporal		5.770.131	5.770.131
920	422-P	135.03	Complemento de puesto	02. Laboral Temporal		19.299	19.299
920	422-P	135.05	Complemento específico	01. Laboral temporal		1.218.005	1.218.005
TOTAL 135.- RETRIB. COMPL. LABORAL TEMPORAL						7.007.435	7.007.435
TOTAL ART. 13.- LABORALES						11.166.394	29.511.961
920	422-P	144.00	Retribuciones básicas	01. Otro personal docente		85.584	85.584
920	422-P	144.20	Retribuciones complementarias	01. Otro personal docente		61.487	61.487
920	422-P	144.21	Otros complementos	01. Profesores eméritos		204.778	204.778
TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL						351.849	351.849
920	422-P	150.00	Productividad	01. Funcionarios - Personal docente		6.996.764	6.996.764
920	422-P	150.01	Productividad. Plazas vinculadas	01. Personal docente	1.313.771		1.313.771
TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD						1.313.771	6.996.764
920	422-P	151.00	Colaboraciones extraordinarias	02. PAS		88.012	88.012
TOTAL 151.- COLABORACIONES						88.012	88.012
920	422-P	152.00	Compl. Autonómicos. Dedicación	01. PDI	4.194.131		4.194.131
920	422-P	152.01	Compl. Autonómicos. Investigación	01. PDI	1.612.325		1.612.325
920	422-P	152.02	Compl. Autonómicos. Docencia	01. PDI	2.392.361		2.392.361
TOTAL 152.- COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS						8.198.817	8.198.817
TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						9.512.588	7.084.776
920	422-P	160.00	Seguridad Social	01. PDI	1.077.683	16.087.870	17.165.553
920	422-P	160.00	Seguridad Social	02. PAS	629.697	11.678.400	12.308.097
TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES						1.707.380	27.766.270
920	422-P	162.04	Prestaciones sociales	02. Gratificación jubilación y fallecimiento. PAS		700.144	700.144
TOTAL 162-163.- PRESTACIONES Y G. SOCIAL						700.144	700.144
TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.						1.707.380	28.466.414
TOTAL 920 - PERSONAL						22.869.282	189.188.052
921	422-P	226.06	Pagos a profesionales			30.284	30.284

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
921	422-P	226.06	Pagos a profesionales	02. Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	41.095	1.689	42.784
921	422-P	230.01	Dietas y locomoción de personal			2.526	2.526
TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.					41.095	34.499	75.594
999	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres conjuntos		86.400	86.400
TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC.ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS						86.400	86.400

306	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. Ingeniería de los Recursos Hídricos	6.120		6.120
317	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Investigación en Áreas Científicas	128		128
320	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Dirección de Empresas de Economía Social	11.050		11.050
324	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Atención Temprana	19.125		19.125
340	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	3.570		3.570
352	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Organización Industrial	45.900		45.900
359	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Energías Renovables Europeo	83.300		83.300
361	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica. O.M.T.	68.000		68.000
381	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	23.588		23.588
382	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	14.790		14.790
385	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	68.808		68.808
418	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.148		1.148
447	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	56.313		56.313
448	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E.U. en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	6.120		6.120
449	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Endoscopia Veterinaria	255		255
453	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	37.213		37.213
456	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Endodoncia	25.500		25.500
461	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Cooperación para el Desarrollo	25.908		25.908
462	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en la Residencia del European College of small ruminants health and management	128		128

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC. TOTAL
465	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	35.700	35.700
466	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Periodoncia e Implantología Oral	53.550	53.550
467	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Museos Educación y Comunicación	25.207	25.207
468	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	18.326	18.326
499	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. C.E.U. en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	9.350	9.350
613	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno	49.949	49.949
614	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. Literatura Infantil y Juvenil de Latioamérica y el Caribe	3.719	3.719
615	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E.U. Psicoterapia infantil. Intervención y Desarrollo Psicoterapéutico	22.950	22.950
616	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	3.761	3.761
617	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Administración de Fincas	11.688	11.688
618	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías Industriales	8.330	8.330
619	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías de la Computación	10.880	10.880
628	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Gestión de la Experiencia del Cliente	39.780	39.780
636	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	17.000	17.000
639	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Cadena de Suministro 4.0	9.818	9.818
646	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	3.817	3.817
647	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Desarrollo Empresarial	38.250	38.250
649	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	51.000	51.000
653	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social	16.363	16.363
664	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Mercados Energéticos	1.679	1.679
668	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	34.935	34.935

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
670	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Mindfulness	14.875		14.875
671	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. Propio en Mindfulness	44.625		44.625
675	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	15.810		15.810
689	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes	149		149
695	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas ERP	64.260		64.260
860	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Ajedrez Educativo	8.415		8.415
923	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por imagen	65.959		65.959
924	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Mercado Inmobiliario	15.874		15.874
925	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. C.E.U. en Mercado Inmobiliario	4.233		4.233
926	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Instalaciones de Transporte por Cable	44.200		44.200
930	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. E.U. en Mediación	22.440		22.440
943	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Intervención Familiar y Sistémica	30.600		30.600
955	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E.U. en Gemología	2.805		2.805
957	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Clínica de Pequeños Animales I	1.785		1.785
962	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Lectura, Libros y lectores infantiles y juveniles	34.648		34.648
974	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E. en Filología Aragonesa	8.483		8.483
981	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	1.785		1.785
987	422-D	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	03. D.E.U. Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	38.760		38.760
TOTAL ESTUDIOS PROPIOS					1.382.722		1.382.722
TOTAL GASTOS					104.689.104	224.674.561	329.363.665

4.7

PRESUPUESTO DE GASTOS Asignación Económica a Centros y Departamentos

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2022 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y facilitar los cálculos de la contabilidad analítica y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación global a Centros y Departamentos para el año 2022 se ha mantenido en la misma cuantía que el ejercicio anterior.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios a Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.990.702 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,86%).....923.037 euros
- Departamentos (69,14%)..... 2.067.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, en el caso de los Centros se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

En el caso de los Departamentos que surgieron de la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2019, se mantienen las mejoras que se introdujeron en el presupuesto de 2020 y que se definen a continuación.

El incremento de 100.000 euros derivado de los menores costes se ha repartido por dos conceptos:

- 50% del importe incrementa el presupuesto global de aquellos Departamentos que, como resultado de la modificación, aumentaron el número de áreas.
- 50% se reparte entre aquellos Departamentos que, de forma individual o como resultado de la modificación, alcanzaron una Función de Complejidad (FC) igual o superior a 145, asignándose proporcionalmente a su FC.

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 923.037 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	549.209	59,5%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	92.304	10%
Superficie del Centro	23.076	2,5%
Distancia	9.230	1%
Asignación fija	73.841	8%
Créditos ofertados Títulos oficiales (curso anterior)	64.613	7%
Gasto en libros (curso anterior)	18.461	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	27.691	3%
Prácticas externas	64.613	7%
Total	923.037	100%

Los datos referidos a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de disponer de los datos de la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

Créditos matriculados por los estudiantes en los centros

Influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico, un 59,5%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Superficie del Centro

Superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro. Supone un 2,5% del total a repartir.

Distancia

Índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Se asigna un 1%. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Créditos ofertados Títulos oficiales

Trata de tener en cuenta la dispersión de la oferta docente, contemplando la variedad de asignaturas impartidas tanto en Grado como en Máster. Este criterio aglutina el número de créditos, así como las asignaciones, que en presupuestos anteriores se asignaban por separado a créditos ofertados en Titulaciones de Grado y Máster.

Gasto en libros en el último ejercicio cerrado

Contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2022.

Intercambio de estudiantes en el curso anterior

Se distribuye la cantidad de 27.691 euros, siendo el 3% de la asignación, con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico anterior, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

Prácticas externas

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 64.613 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2020-2021 y sobre las actividades previstas para el curso 2021-2022. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 2.067.665 euros, de los cuales, 100.000 se destinan, al igual que en los dos ejercicios anteriores, a compensar el esfuerzo de los Departamentos que modificaron sus estructuras y a aquellos con un mayor nivel de complejidad.

1.2.1.- Conceptos económicos

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina

- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, impresos, fichas, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación

Los criterios de reparto son los mismos que se vienen aplicando desde el presupuesto de 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad de 1.967.665 euros a repartir a los Departamentos, son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	531.270	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	550.946	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	491.916	25%
Nº de sedes intercentro	19.677	1%
Asignación fija	157.413	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.677	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	39.353	2%
Prácticas externas	157.413	8%
Total	1.967.665	100%

Adicionalmente, se reparten 100.000 euros de acuerdo con los criterios explicados con anterioridad.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2020-2021, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2020, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas

Cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Coste real de prácticas docentes

El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes (ICRPD) se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

GRUPO 3

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
- Ingeniería Eléctrica

GRUPO 4

- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

GRUPO 5

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Arquitectura
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica

GRUPO 6

- Cirugía
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
- Unidad predepartamental de Bellas Artes

GRUPO 7

- Análisis Económico
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Ciencias de la Educación
- Contabilidad y Finanzas
- Derecho de la Empresa
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Didáctica específicas
- Dirección y Organización de Empresas
- Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
- Economía Aplicada
- Historia
- Historia del Arte
- Lingüística y Literatura Hispánica
- Matemáticas

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Métodos Estadísticos
- Psicología y Sociología
- Unidad predepartamental de Filosofía
- Unidad predepartamental de Periodismo y de Comunicación

Número de sedes intercentros

Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos, una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto (transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc..) y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Tesis leídas en el curso anterior

Igualmente se han distribuido 19.677 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

Proyectos de investigación y Contratos OTRI

La asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2020 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2020.

Prácticas externas

Un total de 157.413 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2020-2021

y las actividades previstas para el curso 2021-2022. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D, que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1). El cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Departamento.

2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D, que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2). Al igual que para los Departamentos, el cuadro se divide en dos tablas, en la de la izquierda se recogen los datos utilizados y en la de la derecha la asignación económica para cada Centro.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 1:
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
200	Microbiología, Pediatría, Radiol. y Salud Pública	19.900	1.851	3	59.700	5	10	4.896	146
201	Bioquímica y Biología Molecular y Cel.	20.160	2.552	23	463.680	9	14	1.267	81
202	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	21.206	1.722	10	212.060	11	5	90	122
203	Cirugía	29.558	1.750	3	88.674	9	10	135	290
204	Didácticas Específicas	43.594	2.470	1	43.594	15	1	8	194
205	Historia	21.138	1.914	1	21.138	12	13	70	93
206	Lingüística y Literatura Hispánicas	29.189	2.538	1	29.189	24	12	65	111
207	Expresión Musical, Plástica y Corporal	33.527	1.860	3	100.581	19	5	75	178
208	UP Periodismo y de Comunicación	9.907	710	1	9.907	16		14	33
209	UP Bellas Artes	8.943	736	3	26.829	17			60
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	5.568	894	5	27.840	5	2	479	44
213	Anatomía e Histología Humanas	15.377	1.140	7	107.639	7	1	249	69
216	Fisiatría y Enfermería	68.454	5.127	3	205.362	11	11	299	289
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	29.701	1.891	1	29.701	6	12	9	175
218	Patología Animal	22.413	2.814	15	336.195	4	5	837	158
221	Ciencias de la Tierra	8.962	1.920	7	62.734	8	4	623	172
223	Física Aplicada	24.556	1.476	7	171.892	14		732	116
224	Física de la Materia Condensada	11.340	944	5	56.700	3	7	576	79
225	Física Teórica	10.042	1.486	3	30.126	1	6	1.165	50
226	Matemática Aplicada	30.009	1.948	3	90.027	20	1	1	111
227	Matemáticas	30.253	1.628	1	30.253	18		159	130
228	Métodos Estadísticos	16.894	1.300	1	16.894	40		21	90
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	25.681	2.732	15	385.215	12	6	1.210	126
230	Química Analítica	10.690	1.600	23	245.870	11	6	1.518	54
231	Química Inorgánica	10.157	1.160	23	233.611	9	4	704	48
233	Química Física	8.590	932	23	197.570	8	3	52	43
234	Química Orgánica	9.373	1.064	23	215.579	9	2	111	48

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) ICRPD

(4) ICRPD x Créditos

(5) Número sedes intercentro

(7) Número tesis curso anterior

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2022	%
200	7.144	9.315	4.978	110	2.915	766	6.680		10.370	2.653	44.930	2,17
201	7.238	12.843	38.663	197	2.915	1.072	1.729		1.522		66.178	3,20
202	7.613	8.666	17.682	241	2.915	383	123	300	1.536		39.459	1,91
203	10.612	8.807	7.394	197	2.915	766	184		1.170	5.269	37.313	1,80
204	15.651	12.430	3.635	329	2.915	77	11	3.660	13.353	3.525	55.585	2,69
205	7.589	9.632	1.763	263	2.915	995	96	4.350	10.187		37.789	1,83
206	10.479	12.772	2.434	526	2.915	919	89		11.862		41.996	2,03
207	12.037	9.360	8.387	416	2.915	383	102	5.300		3.234	42.134	2,04
208	3.557	3.573	826	351	2.915		19				11.241	0,54
209	3.211	3.704	2.237	372	2.915						12.439	0,60
210	1.999	4.499	2.321	110	2.915	153	654				12.651	0,61
213	5.521	5.737	8.975	153	2.915	77	340	2.638			26.355	1,27
216	24.576	25.801	17.124	241	2.915	842	408	2.500		5.251	79.658	3,85
217	10.663	9.516	2.477	131	2.915	919	12			3.180	29.814	1,44
218	8.047	14.161	28.033	88	2.915	383	1.142	25.800		2.871	83.439	4,04
221	3.218	9.662	5.231	175	2.915	306	850	48.675		3.125	74.157	3,59
223	8.816	7.428	14.333	307	2.915		999	1.975			36.772	1,78
224	4.071	4.751	4.728	66	2.915	536	786				17.852	0,86
225	3.605	7.478	2.512	22	2.915	459	1.589	1.000			19.581	0,95
226	10.774	9.803	7.507	438	2.915	77	1				31.515	1,52
227	10.861	8.193	2.523	394	2.915		217				25.103	1,21
228	6.065	6.542	1.409	876	2.915		29				17.836	0,86
229	9.220	13.749	32.120	263	2.915	459	1.651	6.250			66.627	3,22
230	3.838	8.052	20.501	241	2.915	459	2.071	800			38.877	1,88
231	3.647	5.838	19.479	197	2.915	306	960	2.000			35.342	1,71
233	3.084	4.690	16.474	175	2.915	230	71				27.639	1,34
234	3.365	5.355	17.975	197	2.915	153	151	450			30.562	1,48

Asignación por:

- | | | | |
|--------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|
| (1) Créditos | (5) Número sedes | (8) Investigación | (10) Fusión |
| (2) N° Horas profesorado | (6) Fija | (9) Prácticas externas | (11) Función Complejidad |
| (4) ICRPD | (7) Tesis | | |

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

UP	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)	(8)	FC
241	Ciencias de la Antigüedad	13.104	1.974	3	39.312	15	8	136	61
244	Filología Francesa	11.619	1.052	3	34.857	29			53
245	Filología Inglesa y Alemana	51.219	3.436	3	153.657	49	6	111	178
246	UP Filosofía	16.539	834	1	16.539	20	2	18	56
247	Geografía y Ordenación del Territorio	12.222	1.316	5	61.110	27	4	189	109
248	Historia del Arte	19.308	1.568	1	19.308	18	5	16	92
261	Análisis Económico	58.958	2.782	1	58.958	17	5	262	93
262	Ciencias de la Educación	53.481	2.304	1	53.481	16	2	5	196
263	Derecho de la Empresa	41.882	2.062	1	41.882	29	1	46	140
264	Derecho Privado	34.793	1.452	1	34.793	4	3	127	74
265	Derecho Público	33.965	1.620	1	33.965	27	3	413	98
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	17.385	898	1	17.385	7	3	13	60
268	Contabilidad y Finanzas	57.178	3.140	1	57.178	18	3	220	137
269	Economía Aplicada	58.634	3.160	1	58.634	25	2	72	132
270	Psicología y Sociología	119.894	5.634	1	119.894	31	6	220	347
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	4.846	716	1	4.846	15	1	5	46
272	Dirección y Organización de Empresas	54.070	3.256	1	54.070	43	3	146	219
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	27.379	1.652	1	27.379	27	3	54	64
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	11.306	1.286	5	56.530	8	4	608	63
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	14.716	1.610	10	147.160	19	3	1.068	82
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	33.734	2.180	5	168.670	23	4	485	128
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	23.467	3.708	5	117.335	15	7	3.304	134
285	Ingeniería Mecánica	34.892	3.958	5	174.460	18	11	2.584	143
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	16.890	2.298	15	253.350	20	15	1.296	85
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	51.270	4.956	7	358.890	41	7	1.538	210
288	Ingeniería Eléctrica	15.611	1.300	10	156.110	12	3	515	65
291	Arquitectura	16.246	1.168	5	81.230	2	3	29	
TOTAL		1.479.790	109.479	309	5.899.543	898	257	28.845	

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior
(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior
(3) ICRPD
(4) ICRPD x Créditos

(5) Número sedes intercentro
(7) Número tesis curso anterior
(8) Volumen proyectos y contratos investigación

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00				
CANTIDAD A REPARTIR	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

UP	(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL 2022	%
241	4.705	9.934	3.278	329	2.915	613	186	4.000			25.958	1,26
244	4.171	5.294	2.906	635	2.915						15.922	0,77
245	18.388	17.291	12.812	1.074	2.915	459	151			3.234	56.326	2,72
246	5.938	4.197	1.379	438	2.915	153	25				15.045	0,73
247	4.388	6.623	5.095	592	2.915	306	258	13.950			34.127	1,65
248	6.932	7.891	1.610	394	2.915	383	22	15.560			35.707	1,73
261	21.167	14.000	4.916	372	2.915	383	357				44.111	2,13
262	19.201	11.595	4.459	351	2.915	153	7			3.561	42.241	2,04
263	15.036	10.377	3.492	635	2.915	77	63				32.595	1,58
264	12.491	7.307	2.901	88	2.915	230	173				26.105	1,26
265	12.194	8.153	2.832	592	2.915	230	563				27.478	1,33
266	6.242	4.519	1.450	153	2.915	230	18				15.526	0,75
268	20.528	15.802	4.768	394	2.915	230	300				44.937	2,17
269	21.051	15.902	4.889	548	2.915	153	98				45.556	2,20
270	43.044	28.353	9.997	679	2.915	459	300			6.305	92.053	4,45
271	1.740	3.603	404	329	2.915	77	7				9.074	0,44
272	19.412	16.386	4.508	942	2.915	230	199			3.979	48.571	2,35
273	9.830	8.314	2.283	592	2.915	230	74				24.236	1,17
281	4.059	6.472	4.714	175	2.915	306	829	1.125			20.595	1,00
282	5.283	8.102	12.271	416	2.915	230	1.457	600			31.274	1,51
283	12.111	10.971	14.064	504	2.915	306	662				41.533	2,01
284	8.425	18.660	9.784	329	2.915	536	4.508	1.470			46.626	2,26
285	12.527	19.918	14.547	394	2.915	842	3.525	2.150			56.819	2,75
286	6.064	11.565	21.125	438	2.915	1.148	1.768	2.535			47.558	2,30
287	18.407	24.941	29.925	898	2.915	536	2.098			3.815	83.535	4,04
288	5.605	6.542	13.017	263	2.915	230	703	500			29.774	1,44
291	5.833	5.878	6.773	44	2.915	230	40	9.825			31.537	1,53
TOTAL	531.270	550.946	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413	50.000	50.000	2.067.665	100

Asignación por:

- | | | | |
|-----------------------|------------------|------------------------|--------------------------|
| (1) Créditos | (5) Número sedes | (8) Investigación | (10) Fusión |
| (2) Horas profesorado | (6) Fija | (9) Prácticas externas | (11) Función Complejidad |
| (4) ICRPD | (7) Tesis | | |

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)	(8)
100	F. de Ciencias	121.138	12.162	47.655	1	2.933	2.406	73
101	F. de Economía y Empresa	201.452	11.454	26.730	3	2.024	7.652	216
102	F. de Derecho	123.163	4.912	16.379	1	786	11.085	111
103	F. de Filosofía y Letras	145.489	13.178	20.072	1	4.304	11.540	190
104	F. de Medicina	82.700	6.407	22.535	1	612	9.151	90
105	F. de Veterinaria	65.636	7.556	38.550	2	871	3.919	37
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	240.380	21.360	66.860	2	5.710	10.464	256
110	F. de Educación	120.351	5.778	21.560	1	1.568	5.060	30
113	F. de Ciencias de la Salud	70.040	4.595	3.916	1	895	5.938	6
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	84.173	3.672	5.672	1	744	6.091	46
120	F. de C. Humanas y de la Educación	61.696	3.018	4.853	4	984	1.356	19
122	E. Politécnica Superior de Huesca	22.006	2.628	13.172	5	813	66	23
123	F. de Empresa y Gestión Pública	15.968	1.302	10.137	4	611	1.064	20
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	46.208	3.149	6.440	4	1.222	977	14
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	87.047	4.776	10.201	10	1.848	1.559	60
132	E.U. Politécnica Teruel	11.177	1.172	4.543	10	602		1
TOTAL		1.498.624	107.119	319.275	51	26.527	78.328	1.192

(1) Créditos matrícula Títulos oficiales curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) Superficie

(4) Distancia

(6) Créditos ofertados Títulos oficiales

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes curso anterior

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.7 Asignación Económica a Centros y Departamentos

PORCENTAJE DE REPARTO	59,50	10,00	2,50	1	8,00	7,00	2,00	3,00	7,00		
CANTIDAD A REPARTIR	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	64.613	923.037	100

U.P.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	ASIGNACIÓN	
										TOTAL	%
100	44.394	10.480	3.444	181	4.615	7.144	567	1.696		72.521	7,86
101	73.827	9.870	1.932	543	4.615	4.930	1.803	5.018		102.538	11,11
102	45.136	4.233	1.184	181	4.615	1.914	2.613	2.579		62.454	6,77
103	53.318	11.355	1.451	181	4.615	10.483	2.720	4.414	1.300	89.837	9,73
104	30.308	5.521	1.629	181	4.615	1.491	2.157	2.091		47.991	5,20
105	24.054	6.511	2.786	362	4.615	2.122	924	860	12.000	54.233	5,88
106	88.093	18.406	4.832	362	4.615	13.908	2.466	5.947		138.630	15,02
110	44.106	4.979	1.558	181	4.615	3.819	1.193	697		61.148	6,62
113	25.668	3.959	283	181	4.615	2.180	1.399	139		38.425	4,16
114	30.847	3.164	410	181	4.615	1.812	1.436	1.069		43.534	4,72
120	22.610	2.601	351	724	4.615	2.397	320	441		34.058	3,69
122	8.065	2.265	952	905	4.615	1.980	16	534	13.000	32.331	3,50
123	5.852	1.122	733	724	4.615	1.488	251	465	2.000	17.249	1,87
125	16.934	2.713	465	724	4.615	2.976	230	325	36.313	65.297	7,07
130	31.901	4.115	737	1.810	4.615	4.501	367	1.394		49.441	5,36
132	4.096	1.010	328	1.810	4.615	1.466		23		13.349	1,45
TOTAL	549.209	92.304	23.076	9.230	73.841	64.613	18.461	27.691	64.613	923.037	100

Asignación por:

(1) Créditos matriculados

(2) Horas profesorado

(3) Superficie

(4) Distancia

(5) Asignación Fija

(6) Créditos ofertados

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes

(9) Prácticas externas

ANEXOS AL PRESUPUESTO

ANEXO I.

Plantillas valoradas

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2022

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE	PAS	TOTAL
11	Personal Eventual		80.590	80.590
110	Retribuciones Personal Eventual		80.590	80.590
	00. Sueldos del Grupo A2		31.323	31.323
	01. Complementos		49.267	49.267
12	Funcionarios	78.180.135	45.995.247	124.175.382
120	Retribuciones Básicas	34.501.239	22.619.232	57.120.471
	00.Sueldos del Grupo A1	26.220.720	2.529.251	28.749.971
	01.Sueldos del Grupo A2		2.211.780	2.211.780
	02.Sueldos del Grupo C1		7.605.157	7.605.157
	03.Sueldos del Grupo C2		6.088.926	6.088.926
	05.Trienios	8.280.519	4.184.118	12.464.637
121	Retribuciones Complementarias	43.678.896	23.376.015	67.054.911
	00. Complemento de destino	15.895.132	8.782.379	24.677.511
	05. Complemento específico	13.401.339	12.462.386	25.863.725
	06. Complemento cargo académico	1.292.751	32.329	1.325.080
	07.Complemento Mérito Docente	12.066.638		12.066.638
	09.Complemento jornada partida		205.917	205.917
	10.Complemento turnicidad		249.713	249.713
	11.Complemento disponibilidad		68.618	68.618
	13.Complemento formación		861.381	861.381
	14. Trabajo en sábado y festivos		50.745	50.745
	15.Colaboración en proyectos en gestión		12.859	12.859
	17.Complemento de transporte		15.223	15.223
	18.Carrera Profesional		219.618	219.618
	19. Otros complementos	1.023.036	410.520	1.433.556
	20 Complementos personales		4.327	4.327
13	Laborales	40.131.786	546.569	40.678.355
130	Laboral Fijo	6.995.287	260.425	7.255.712
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	6.118.306		6.118.306
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		78.424	78.424
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		113.425	113.425
	05. Trienios	876.981	68.576	945.557
131	Laboral temporal	20.318.465	191.429	20.509.894
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	19.503.412		19.503.412
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		122.853	122.853
	05.Trienios	815.053	68.576	883.629
134	Retribuciones Comp. Laboral Fijo	5.829.898	75.416	5.905.314
	00. Complemento de destino	3.546.367		3.546.367
	03.Complemento puesto		61.078	61.078
	05.Complemento específico	2.283.531		2.283.531
	09.Complemento jornada partida		6.209	6.209
	10.Complemento turnicidad		6.349	6.349
	14. Trabajo en sábado y festivos		405	405
	17.Complemento de transporte		1.375	1.375

1 GASTOS DE PERSONAL		DOCENTE	PAS	TOTAL
135	Retribuciones Complementarias Laboral Temporal	6.988.136	19.299	7.007.435
	00.Complemento destino	5.770.131		5.770.131
	03. Complemento puesto		19.299	19.299
	05. Complemento específico	1.218.005		1.218.005
14	Otro personal	351.849		351.849
144	00.Retribuciones otro personal	85.584		85.584
	20.Retribuciones complementarias	61.487		61.487
	21.Otros complementos	204.778		204.778
15	Incentivos al rendimiento	16.509.352	88.012	16.597.364
150	00. Productividad funcionarios	6.996.764		6.996.764
	01. Productividad plazas vinculadas	1.313.771		1.313.771
151	00.Colaboraciones extraordinarias		88.012	88.012
152	00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.194.131		4.194.131
	01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	1.612.325		1.612.325
	02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	2.392.361		2.392.361
TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)		135.173.122	46.710.418	181.883.540
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	17.165.553	13.008.241	30.173.794
160	00. Seguridad Social	17.165.553	12.308.097	29.473.650
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		700.144	700.144
TOTAL CAPITULO I		152.338.675	59.718.659	212.057.334

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
FUNCIONARIOS						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	14.572,70	11.417,52	12.873,00		3.401,68
Catedráticos U.	P6	6.312,90	10.522,65			2.403,04
Catedráticos U.	P4	4.208,60	7.015,10			1.602,03
Catedráticos U.	P3	3.156,45	5.261,33			1.201,52
Catedráticos E.	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62
Titulares E.	TC	14.572,70	9.174,48	3.708,24		3.027,84
Titulares E.	P6	6.312,90	5.580,79			1.579,40
Titulares E.	P4	4.208,60	3.720,53			1.052,93
Titulares E.	P3	3.156,45	2.790,40			789,70
Titulares U.	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62
Titulares U.	P6	6.312,90	7.131,79			1.837,89
Titulares U.	P4	4.208,60	4.754,53			1.225,26
Titulares U.	P3	3.156,45	3.565,89			918,95
Titulares U.	CP	6.312,90	7.131,79			1.837,89
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.572,70	7.659,48	7.315,56	2.217,48	2.775,34
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	14.572,70	7.659,48	7.315,56	5.437,32	2.775,34
Maestro de Secundaria	TC	12.600,67	6.219,96	7.217,88	2.217,48	2.568,32
TOTAL FUNCIONARIOS						
LABORALES						
LABORALES FIJOS						
En puestos de RPT						
Titulares U.	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62
Titulares E. (laborales equiparados a TEU)	TC	14.572,70	9.174,48	3.708,24		3.027,84
Prof. Contratado Doctor	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62
Prof. Colaborador	TC	14.572,70	9.174,48	2.158,08		3.027,84
Prof. Asociado	TC	14.572,70	9.174,48	3.708,24		3.027,84
Incremento Prof. Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.550,16		
En puestos fuera de RPT						
Prof. Contratado Doctor	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
2.145,50	44.410,40	474	381	84	17.249.741,27	148.822,67	17.398.563,94
	19.238,59				0,00		0,00
	12.825,72				0,00		0,00
	9.619,29				0,00		0,00
1.000,98	35.278,34	8	3	4	105.835,03		105.835,03
618,04	31.101,30	89	67	20	2.021.584,79		2.021.584,79
	13.473,09				0,00		0,00
	8.982,06				0,00		0,00
	6.736,54		1		6.736,54		6.736,54
1.000,98	35.278,34	1.177	1.040	127	35.485.604,75	3.585.366,00	39.070.970,75
	15.282,58		2		30.565,16		30.565,16
	10.188,39				0,00		0,00
	7.641,29		5		38.206,45		38.206,45
	15.282,58		1		10.850,63		10.850,63
1.219,26	35.759,82		1		75.989,63		75.989,63
1.219,26	38.979,66		2		38.979,66		38.979,66
1.202,98	32.027,29		1		32.027,29		32.027,29
					55.096.121,22	3.734.188,67	58.830.309,89
1.000,98	35.278,34	4			0,00		0,00
618,04	31.101,30	5	3		62.202,61	20.526,86	82.729,47
1.000,98	35.278,34	274	225	27	10.368.893,42	3.155.667,38	13.524.560,79
359,68	29.292,78	41	37	4	1.054.540,24	347.998,28	1.402.538,52
618,04	31.101,30	1	1		31.101,30	10.263,43	41.364,73
258,36	1.808,52		25		43.404,48	14.323,48	57.727,96
1.000,98	35.278,34		11		388.061,79	128.060,39	516.122,18

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
LABORALES CONTRATADOS						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	TC	11.657,64	6.127,92	1.723,32		2.964,26
Prof. Asociado	P6	5.289,24	3.058,32			1.391,26
Prof. Asociado	P4	3.526,32	2.038,80			927,52
Prof. Asociado	P3	2.644,68	1.529,04			695,62
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.115,60	1.266,00			
Prof. Contratado Doctor	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62
Prof. Ayudante Doctor	TC	11.596,56	8.636,28	3.282,60		3.372,14
Prof. contrato interinidad	TC	11.596,56	8.636,28	3.282,60		3.372,14
Prof. contrato interinidad	TC	11.596,56	5.921,28	2.940,48		2.919,64
Ayudante	TC	11.596,56	5.921,28	2.940,48		2.919,64
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.289,24	3.058,32			1.391,26
Prof. Asociado	P4	3.526,32	2.038,80			927,52
Prof. Asociado	P3	2.644,68	1.529,04			695,62
b) Sustituciones RPT						
Prof. Asociado	P6	5.289,24	3.058,32			1.391,26
Prof. Asociado	P4	3.526,32	2.038,80			927,52
Prof. Asociado	P3	2.644,68	1.529,04			695,62
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.115,60	1.266,00			
Prof. Contratado Doctor	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62
Prof. Colaborador	TC	14.572,70	9.174,48	2.158,08		3.027,84
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.289,24	3.058,32			1.391,26
Prof. Asociado	P4	3.526,32	2.038,80			927,52
Prof. Asociado	P3	2.644,68	1.529,04			695,62
c) En puestos fuera de RPT						
Prof. Asociado	TC	11.657,64	6.127,92	1.723,32		2.964,26
Prof. Asociado	P6	5.289,24	3.058,32			1.391,26
Prof. Asociado	P4	3.526,32	2.038,80			927,52
Prof. Asociado	P3	2.644,68	1.529,04			695,62
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.115,60	1.266,00			
Prof. Contratado Doctor	TC	14.572,70	10.457,16	6.005,88		3.241,62
Prof. Ayudante Doctor	TC	11.596,56	8.636,28	3.282,60		3.372,14
Prof. contrato interinidad	TC	11.596,56	8.636,28	3.282,60		3.372,14
Prof. contrato interinidad	TC	11.596,56	5.921,28	2.940,48		2.919,64
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6	5.289,24	3.058,32			1.391,26
Prof. Asociado	P4	3.526,32	2.038,80			927,52
Prof. Asociado	P3	2.644,68	1.529,04			695,62

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
287,22	22.760,36	2	2		45.520,72	15.021,84	60.542,56
	9.738,82	491	378	174	2.251.290,56	742.925,88	2.994.216,44
	6.492,64	324	154	137	882.999,04	291.389,68	1.174.388,72
	4.869,34	327	175	136	691.446,28	228.177,27	919.623,55
	3.381,60	683	593	90	2.005.288,80	661.745,30	2.667.034,10
1.000,98	35.278,34		17		502.716,41	165.896,41	668.612,82
547,10	27.434,68	211	158	20	4.171.214,47	1.376.500,78	5.547.715,25
547,10	27.434,68		44		1.207.125,92	398.351,55	1.605.477,47
490,08	23.868,04		4		859.249,44	283.552,32	1.142.801,76
490,08	23.868,04	20		20	0,00	0,00	0,00
	-1.391,26		185		-257.383,10	-84.936,42	-342.319,52
	-927,52		73		-67.708,96	-22.343,96	-90.052,92
	-695,62		111		-77.213,82	-25.480,56	-102.694,38
	9.738,82		54		477.202,18	157.476,72	634.678,90
	6.492,64		57		571.352,32	188.546,27	759.898,59
	4.869,34		32		350.592,48	115.695,52	466.288,00
	3.381,60		2		6.763,20	2.231,86	8.995,06
1.000,98	35.278,34		1		35.278,34	11.641,85	46.920,20
359,68	29.292,78				0,00	0,00	0,00
	-1.391,26		25		-34.781,50	-11.477,90	-46.259,40
	-927,52		26		-24.115,52	-7.958,12	-32.073,64
	-695,62		17		-11.825,54	-3.902,43	-15.727,97
287,22	22.760,36		9		204.843,24	67.598,27	272.441,51
	9.738,82		48		467.463,36	154.262,91	621.726,27
	6.492,64		31		201.271,84	66.419,71	267.691,55
	4.869,34		36		175.296,24	57.847,76	233.144,00
	3.381,60		21		71.013,60	23.434,49	94.448,09
1.000,98	35.278,34		1		35.278,34	11.641,85	46.920,20
547,10	27.434,68		34		932.779,12	307.817,11	1.240.596,23
547,10	27.434,68		16		438.954,88	144.855,11	583.809,99
490,08	23.868,04		2		47.736,08	15.752,91	63.488,99
	-1.391,26		17		-23.651,42	-7.804,97	-31.456,39
	-927,52		19		-17.622,88	-5.815,55	-23.438,43
	-695,62		16		-11.129,92	-3.672,87	-14.802,79

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
d) Incremento Prof. Asociados Doctores						
Prof. Asociado	TC		2.238,12	2.014,32		373,02
Prof. Asociado	P6		1.978,08			329,68
Prof. Asociado	P4		1.319,04			219,84
Prof. Asociado	P3		989,52			164,92
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P6		1.978,08			329,68
Prof. Asociado	P4		1.319,04			219,84
Prof. Asociado	P3		989,52			164,92
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón						
Contratos predoctorales Gobierno de España						
Programa para la recualificación del Sistema Universitario Español						
Programa Ramón y Cajal y otros						
TOTAL LABORALES						
OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)						
Prof. Emérito	TC	5.289,24	5.036,40			1.720,94
Prof. Emérito	TC	3.526,32	3.357,84			1.147,36
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC				17.064,84	
TOTAL OTROS						
OTRAS RETRIBUCIONES						
Plazas vinculadas						
Trienios						
Complementos autonómicos PDI						
Complemento por Cargo Académico						
Coordinación titulaciones						
Complemento Mérito Docente						
Complemento Actividad Investigadora						
Fondos adicionales						
TOTAL OTRAS RETRIBUCIONES						
TOTAL PERSONAL DOCENTE						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
335,72	4.961,18		4		19.844,72	6.548,76	26.393,48
	2.307,76		178		410.781,28	135.557,82	546.339,10
	1.538,88		68		104.643,84	34.532,47	139.176,31
	1.154,44		47		54.258,68	17.905,36	72.164,04
	-329,68		93		-30.660,24	-10.117,88	-40.778,12
	-219,84		39		-8.573,76	-2.829,34	-11.403,10
	-164,92		39		-6.431,88	-2.122,52	-8.554,40
					3.438.532,00	894.018,00	4.332.550,00
					2.752.830,00	715.736,00	3.468.566,00
					2.646.840,88	929.971,12	3.576.812,00
					1.002.237,59	493.639,41	1.495.877,00
					38.439.751,16	12.205.069,91	50.644.820,76
	12.046,58		4		109.925,04		109.925,04
	8.031,52		11		37.145,78		37.145,78
	17.064,84		32		204.778,13		204.778,13
					351.848,95		351.848,95
					1.796.690,70	276.500,30	2.073.191,00
					9.923.071,18		9.923.071,18
					8.198.817,00	801.183,00	9.000.000,00
					1.101.829,00	114.453,00	1.216.282,00
					190.922,00	34.158,00	225.080,00
					12.066.638,00		12.066.638,00
					6.996.764,24		6.996.764,24
							1.010.668,98
					40.274.732	1.226.294	42.511.695
					134.162.453,44	17.165.552,58	152.338.675,00

COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT										
GRUPO A1										
Vicegerentes, Dtor. Inspección Gral. Servicios	A1	14.572,70	29	11.417,52	19.471,44	3.245,24	3.401,68	52.108,58	3	156.325,75
Dtor. Serv. Jdco, Jefe Servicio, Dtor. Téc. UTC, Dtor. BUZ y Delegado Protección Datos	A1	14.572,70	28	10.937,76	15.195,48	2.532,58	3.321,72	46.560,24	5	232.801,22
Administradores, Dtores. Área, Dtores. Técnicos, Letrados Serv. Jdco., Subdtores Inspec. Gral. Servicios	A1	14.572,70	26	9.174,48	13.250,40	2.208,40	3.027,84	42.233,82	14	591.273,54
Téc. Licenciado Of. Proy. Europeos	A1	14.572,70	26	9.174,48	10.303,20	1.717,20	3.027,84	38.795,42	1	38.795,42
Jefe de Proyectos	A1	14.572,70	25	8.139,72	10.292,88	1.715,48	2.855,38	37.576,16	12	488.490,14
Dtores. Biblioteca de centro, Jef. Sec., Téc. Licenciados, Téc. Sup. Energía M.A., Dtor. Técnico, Asesores Técnicos PAS/PDI, Téc. Calidad, Arquitecto	A1	14.572,70	24	7.659,48	10.292,88	1.715,48	2.775,34	37.015,88	13	666.285,92
Téc. Sup. Seguridad	A1	14.572,70	24	7.659,48	9.394,44	1.565,74	2.775,34	35.967,70	1	35.967,70
Dtores. Área, Téc. Sup. Laborat., Téc. Sup. Bienestar Animal, Téc. Licenciado	A1	14.572,70	23	7.179,96	9.390,96	1.565,16	2.695,42	35.404,20	19	672.679,89
Prof. Idiomas, Correctores pruebas, Téc. Sup. Educ.Física y Téc. Sup. Documentación	A1	14.572,70	23	7.179,96	7.017,12	1.169,52	2.695,42	32.634,72	48	1.664.370,95
Coordinador de Área	A1	14.572,70	22	6.699,36	9.387,48	1.564,58	2.615,32	34.839,44	1	34.839,44
Téc. Patrimonio Cultural, Téc. Sup. Conservación Museo	A1	14.572,70	22	6.699,36	8.117,76	1.352,96	2.615,32	33.358,10	1	66716,20896
Gestores de proyectos	A1	14.572,70	22	6.699,36	7.013,64	1.168,94	2.615,32	32.069,96	7	256.559,72
Bibliotecario	A1	14.572,70	22	6.699,36	6.931,80	1.155,30	2.615,32	31.974,48		31.974,48
TOTAL GRUPO A1		1.996.460,51		1.060.894,56	1.283.639,52	213.939,92	382.145,88	4.937.080,39	125	4.937.080,39
GRUPO A2										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	12.600,67	29	11.417,52	19.471,44	3.245,24	3.434,58	50.169,45	3	150.508,36
Administradores, Coord. Admón. Electrón., Dtor Seguridad, Jef. Servicio, Secr. Consejo Social, Dtor. Téc. Gab. Imagen, Responsable UPRL y Jefe Gab. Imagen y Com.	A2	12.600,67	26	9.174,48	13.250,40	2.208,40	3.060,74	40.294,69	19	765.599,20
Jefe de Proyectos y Responsable Técnico	A2	12.600,67	25	8.139,72	10.292,88	1.715,48	2.888,28	35.637,03	7	249.459,24
Administradores, Auditores, Dtores. Biblioteca centro, Jefe Unidad, Jefe Sección, Dtor. Téc. BUZ y Dtor. Archivo	A2	12.600,67	24	7.659,48	10.292,88	1.715,48	2.808,24	35.076,75	24	841.842,11
Coordinador Campus	A2	12.600,67	24	7.659,48	9.394,44	1.565,74	2.808,24	34.028,57	3	102.085,72
Profesor de Idiomas	A2	12.600,67	23	7.179,96	7.017,12	1.169,52	2.728,32	30.695,59	1	30.695,59
Programadores, Téc. Comunicación y Téc. Diplomados	A2	12.600,67	23	7.179,96	9.387,48	1.564,58	2.728,32	33.461,01	21	702.681,30
Téc. Superior Radiografista	A2	12.600,67	23	7.179,96	9.390,96	1.565,16	2.728,32	33.465,07	1	33.465,07
Téc. Diplomado, Téc. Medio Laborat.	A2	12.600,67	22	6.699,36	8.067,24	1.344,54	2.648,22	31.360,03	8	250.880,28

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Adjunto Dtor. Bibl. Arch. Hist., Arquitectos Técnicos, Bibliotecario, Documentalista, Ing. Técnico, Jefe Unidad, Maestros Taller, Téc. Formación, Coordinadores Área, Téc. Diplomado, Encargado Procesos, Jefe Téc. Campus y Jefe Secretaría	A2	12.600,67	22	6.699,36	9.387,48	1.564,58	2.648,22	32.900,31	17	592.205,66
Téc. Niv. Super. Prevención, Archivero y Técnico	A2	12.600,67	22	6.699,36	8.117,76	1.352,96	2.648,22	31.418,97	4	125.675,90
Téc. Automatización y Apoyo Bibliotecarios y Documentalistas	A2	12.600,67	22	6.699,36	7.013,64	1.168,94	2.648,22	30.130,83		30.130,83
Téc. Espec. Informática	A2	12.600,67	22	6.699,36	6.931,80	1.155,30	2.648,22	30.035,35	27	810.954,57
Téc. Espec. Informática	A2	12.600,67	21	6.219,96	12.144,24	2.024,04	2.568,32	35.557,23	1	35.557,23
TOTAL GRUPO A2		1.738.893,08		1.032.273,60	1.343.279,76	223.879,96	383.414,68	4.721.741,08	136	4.721.741,08
GRUPO C1										
Administradores, Jefe Servicio y Subdirector	C1	9.461,07	26	9.174,48	13.250,40	2.208,40	2.891,94	36.986,29	8	295.890,32
Administradores, Auditor, Jefes Sección, Jefe Unidad SIGMA, Dtor. Téc. Serv.Publicaciones, Dtor.Cal. y Coord.Proc. e Inspectores	C1	9.461,07	24	7.659,48	10.292,88	1.715,48	2.639,44	31.768,35	21	667.135,35
Administradores y Coordinador Campus	C1	9.461,07	24	7.659,48	9.394,44	1.565,74	2.639,44	30.720,17	5	153.600,85
Programadores	C1	9.461,07	23	7.179,96	9.387,48	1.564,58	2.559,52	30.152,61	13	391.983,93
Téc. (Mantenimiento)	C1	9.461,07	22	6.699,36	7.013,64	1.168,94	2.479,42	26.822,43	1	26.822,43
Encargado Información univ. Administradores, Coord. Admvo. Aplic. Informát., Enc. Procesos, Jef. Secretarías, Jef. Unidad, Jef. Téc. Campus, Maestros Taller, Técnicos, Secret. Ediciones, Téc. Med. RR.II, Téc. Comunicación, Téc. Imagen, Téc. Innovación y Prospectiva, Téc. Calidad, Téc. Diplomado, Téc. Apoyo, Téc. Med. Protocolo, Jefe Área Laborat. EPS y Tramitador Procesal	C1	9.461,07	22	6.699,36	6.794,88	1.132,48	2.479,42	26.567,21	1	26.567,21
Coordinadores de Servicios	C1	9.461,07	22	6.699,36	8.117,76	1.352,96	2.479,42	28.110,57	6	168.663,42
Bibliotecario	C1	9.461,07	22	6.699,36	6.931,80	1.155,30	2.479,42	26.726,95	2	53.453,90
Téc. N. Interm. Prevención, Téc. Medio Laboratorio	C1	9.461,07	22	6.699,36	8.067,24	1.344,54	2.479,42	28.051,63	2	56.103,26
Téc. Especialistas, Téc. informát. multimedia	C1	9.461,07	21	6.219,96	6.794,88	1.132,48	2.399,52	26.007,91	46	1.274.387,60
Téc. Especialistas Laboratorio	C1	9.461,07	21	6.219,96	6.487,92	1.081,32	2.399,52	25.649,79	8	230.848,11
Téc. Especialistas Laboratorio	C1	9.461,07	21	6.219,96	5.474,04	912,34	2.399,52	24.466,93	1	24.466,93
Téc. Especialistas Informática	C1	9.461,07	21	6.219,96	12.144,24	2.024,04	2.399,52	32.248,83	4	128.995,32
Téc. Especialistas	C1	9.461,07	21	6.219,96	8.063,88	1.343,98	2.399,52	27.488,41	61	1.731.769,84
Téc. Especialistas	C1	9.461,07	21	6.219,96	8.067,24	1.344,54	2.399,52	27.492,33	61	1.732.016,80
Téc. Especialista Laborat., Téc. Gestión Cultural, Téc. RR.II, Téc. Activ. Parainfo y Téc. Gestión Social	C1	9.461,07	20	5.777,76	8.063,88	1.343,98	2.325,82	26.972,51	7	188.807,57

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales, Téc. Apoyo, TA Proc. Administrativos y Téc. Especialista	C1	9.461,07	20	5.777,76	7.359,72	1.226,62	2.325,82	26.150,99	29	836.831,68
Encargados Conserjería/ Reprografía, Intendente, Jefes Negociado, Secretarías OO.UU. y Téc. Apoyo	C1	9.461,07	20	5.777,76	6.794,88	1.132,48	2.325,82	25.492,01	157	4.461.101,77
Oficial oficios (Distribución y Reparto)	C1	9.461,07	18	5.187,84	6.487,92	1.081,32	2.227,50	24.445,65	1	24.445,65
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Inst. Deportivas y Recepcionista	C1	9.461,07	17	4.892,64	5.474,04	912,34	2.178,30	22.918,39	14	343.775,85
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	9.461,07	16	4.598,28	5.364,48	894,08	2.129,24	22.447,15	52	1.346.829,01
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	9.461,07	16	4.598,28	4.871,64	811,94	2.129,24	21.872,17	49	1.115.480,68
TOTAL GRUPO C1		5.979.396,32		3.735.346,20	4.588.973,04	764.828,841.483.885,22	16.552.429,62	16.552.429,62	592	16.552.429,62
GRUPO C2										
Administrador	C2	7.874,20	26	9.174,48	13.250,40	2.208,40	2.829,48	35.336,96	1	35.336,96
Administrador y Jefe de Sección	C2	7.874,20	24	7.659,48	10.292,88	1.715,48	2.576,98	30.119,02	2	60.238,03
Téc. de Apoyo	C2	7.874,20	22	6.699,36	8.067,24	1.344,54	2.416,96	26.402,30	1	26.402,30
Administrador	C2	7.874,20	22	6.699,36	9.387,48	1.564,58	2.416,96	27.942,58	1	27.942,58
Téc. Especialista Electric.	C2	7.874,20	21	6.219,96	8.063,88	1.343,98	2.337,06	25.839,08	1	25.839,08
Téc. Especialista Climatización Fontanería	C2	7.874,20	21	6.219,96	8.067,24	1.344,54	2.337,06	25.843,00	1	25.843,00
Téc. Rel. Internacionales, Téc. de Apoyo y Jefe Negociado	C2	7.874,20	20	5.777,76	7.359,72	1.226,62	2.263,36	24.501,66	13	318.521,52
Jefe Grupo Telefonistas, Jef. de Negociado, Secretarías OO.UU. Y Téc. Especialistas Laborat.	C2	7.874,20	20	5.777,76	6.794,88	1.132,48	2.263,36	23.842,68	72	1.716.672,65
Oficiales de laboratorio y Oficiales Dental Alm.y Esteriliz.	C2	7.874,20	18	5.187,84	5.474,04	912,34	2.165,04	21.613,46	10	216.134,56
Conductor	C2	7.874,20	18	5.187,84	6.794,88	1.132,48	2.165,04	23.154,44	1	23.154,44
Aux. Svcs. específicos limpie., Conductor, Ofic. Agropecuarios, Ofic. de Laboratorio, de Electricidad, de Composición, de Oficios (Mantenimiento), de Fontan.Calefac.Clim. y de Oficios (distribución y reparto)	C2	7.874,20	18	5.187,84	6.487,92	1.081,32	2.165,04	22.796,32	38	866.259,99
Auxiliar Apoyo Secur., Encargado Servicios Específicos (LPC), Ofic. de Instalaciones Deportivas, Ofic. Impresión y Edición y Recepcionistas	C2	7.874,20	17	4.892,64	5.474,04	912,34	2.115,84	21.269,06	44	935.838,45
Puestos Básicos de Administración, Puestos Básicos de Biblioteca y Puesto Básico Apoyo Profesorado	C2	7.874,20	16	4.598,28	5.364,48	894,08	2.066,78	20.797,82	311	6.468.120,66
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.874,20	16	4.598,28	4.871,64	811,94	2.066,78	20.222,84	83	1.678.495,36
TOTAL GRUPO C2		4.559.159,28		2.822.644,32	3.273.963,12	545.660,521.223.372,32	12.424.799,56	12.424.799,56	579	12.424.799,56
TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		14.273.909,19		8.651.158,68	10.489.855,44	1.748.309,24	3.472.818,10	38.636.050,65	1.432	38.636.050,65

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT										
Gerente	A1	13.411,92	--	15.127,68	36.725,64	6.120,94	4.245,86	75.632,04	1	75.632,04
Vicegerente	A1	14.572,70	29	11.417,52	19.471,44	3.245,24	3.401,68	52.108,58	1	52.108,58
Dtor. de área	A1	14.572,70	26	9.174,48	13.250,40	2.208,40	3.027,84	42.233,82	3	126.701,47
Jefe de Proyectos	A1	14.572,70	25	8.139,72	10.292,88	1.715,48	2.855,38	37.576,16	1	37.576,16
Corrector de pruebas	A1	14.572,70	23	7.179,96	7.017,12	1.169,52	2.695,42	32.634,72	1	32.634,72
Director Técnico	A2	12.600,67	28	10.937,76	15.195,48	2.532,58	3.354,62	44.621,11	1	44.621,11
Jefe Secretaría, Técn. de Apoyo	C1	9.461,07	22	6.699,36	9.387,48	1.564,58	2.479,42	29.591,91	2	59.183,82
Jefe de Negociado	C1	9.461,07	20	5.777,76	6.794,88	1.132,48	2.325,82	25.492,01	2	50.984,02
Of. Oficios (Distr. y reparto)	C1	9.461,07	18	5.187,84	6.487,92	1.081,32	2.227,50	24.445,65	1	24.445,65
Técn. de Apoyo	C2	7.874,20	20	5.777,76	7.359,72	1.226,62	2.263,36	24.501,66	1	24.501,66
Secretario/a Vicegerente	C2	7.874,20	20	5.777,76	6.794,88	1.132,48	2.263,36	23.842,68	1	23.842,68
Puesto Básico de Administración	C2	7.874,20	16	4.598,28	5.364,48	894,08	2.066,78	20.797,82	2	41.595,63
TOTAL P. DE CARRERA FUERA DE RPT		192.250,95		131.220,24	192.189,96	32.031,66	46.134,74	593.827,55	17	593.827,55
PERSONAL EVENTUAL										
Dtor. Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	12.600,67	26	9.174,48	13.250,40	2.208,40	3.060,74	40.294,69	1	40.294,69
Jefe Gabinete Comunicación	A2	12.600,67	26	9.174,48	13.250,40	2.208,40	3.060,74	40.294,69	1	40.294,69
TOTAL EVENTUAL		12.600,67		9.174,48	13.250,40	2.208,40	3.060,74	40.294,69	2	80.589,39
PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones										200.000,00
TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT										200.000,00
TRIENIOS										4.184.117,71

COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Téc. Especialistas de Laboratorio	LC	16.226,28	21.03	6.759,72	1.126,62	3.379,68	27.492,30	3	82.476,90
Téc. Especialistas de Laboratorio	LC	16.226,28	21.05	5.487,36	914,56	3.379,68	26.007,88	1	26.007,88
TOTAL GRUPO LC		64.905,12		25.766,52	4.294,42	13.518,72	108.484,78	4	108.484,78
Administrador	LD	14.737,68	22.02	8.271,00	1.378,50	3.555,34	27.942,52	1	27.942,52
Téc. Especialista de Laboratorio	LD	14.737,68	21.02	6.536,52	1.089,42	3.475,44	25.839,06	1	25.839,06
Oficial de Laboratorio	LD	14.737,68	18.05	4.075,80	679,30	3.303,42	22.796,20	1	22.796,20
Oficiales de Impresión y Edición	LD	14.737,68	17.00	2.808,96	468,16	3.254,22	21.269,02	1	21.269,02
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	14.737,68	16.00	2.447,04	407,84	3.205,16	20.797,72	2	41.595,44
TOTAL GRUPO LD		88.426,08		26.586,36	4.431,06	19.998,74	139.442,24	6	139.442,24
TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT		153.331,20		52.352,88	8.725,48	33.517,46	247.927,02	10	247.927,02
PERSONAL LABORAL TEMPORAL RPT		88.426,08		16.541,88	2.756,98	19.427,34	127.152,28	6	127.152,28
TRIENIOS									137.151,35
PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT									
Contratos a tiempo parcial									15.000,00
TOTAL									15.000,00
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2022									44.221.815,95

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
RPT 2022	200.000,00
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	861.381,48
Carrera profesional	219.618,26
Colaboración proyectos y otros complementos	12.858,78
Complemento cargo académico	32.329,18
Factor de equiparación. CANA	0,00
Complemento jornada partida	205.917,28
Complemento disponibilidad	68.618,30
Complemento personal	4.326,96
Complemento turnicidad	246.925,52
Plus de transporte	15.223,22
Complemento nocturnidad	2.787,12
Servicios extraordinarios/gratificaciones	88.012,40
Trabajo en sábados y festivos	50.744,84
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	650.185,12
TOTAL	2.708.928,46

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Carrera	0,00
Complemento jornada partida	6.208,54
Complemento turnicidad	6.349,30
Plus de transporte	1.375,20
Factor de equiparación	0,00
Horas extraordinarias	0,00
Trabajo en sábados y festivos	405,24
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	49.958,82
TOTAL	69.297,10

TOTAL sin Seg. Social	47.000.041,51
Seg. Social	12.308.097,25
Fondos adicionales consolidados (incluyen coste seguridad social)	410.519,79

TOTAL PAS RETRIBUCIONES	59.718.658,55
--------------------------------	----------------------

RETRIBUCIONES DE PROFESORES CON PLAZAS VINCULADAS FINANCIADAS POR EL SALUD	
CONCEPTO	IMPORTE
RETRIBUCIONES BÁSICAS	56.396
COMPLEMENTO DESTINO	243.967
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	182.557
PRODUCTIVIDAD FIJA Y VARIABLE	643.775
CARRERA PROFESIONAL	358.380
GUARDIAS	311.616
CUOTA PATRONAL	276.500
TOTAL FINANCIADO	2.073.191

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
3	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
3	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
2	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020
1	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020
8	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
12	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021
3	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020
5	PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES LABORALES FIJOS VINCULADOS	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020
80	PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 2022/2023
17	PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD	PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE CURSO 2021/2022
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES FPI Y FPU	GOBIERNO DE ARAGÓN Y GOBIERNO DE ESPAÑA
s/d	CONTRATOS PREDOCTORALES PLAN DE RECUALIFICACIÓN DEL SUE	AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DEL TALENTO INTERNACIONAL
s/d	PLAN DE RECUALIFICACIÓN DEL SUE	AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES
s/d	Sin determinar	

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE NUEVO INGRESO		
NÚM.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD
1	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	CONSEJO SOCIAL
1	ADMINISTRADOR	ESCUELA DE DOCTORADO
1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN
1	VICEGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
1	SECRETARIA DE VICEGERENTE	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
1	DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN TIC	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
1	DIRECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ECONÓMICA	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
1	DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS EN LA RED	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
1	TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
1	BIBLIOTECARIO RESPONSABLE DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE FORMACIÓN DE USUARIOS	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
1	OFICIAL DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DEL CAMPUS DE TERUEL
1	TÉCNICO SUPERIOR INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EINA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS
1	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (PARA NAVE DOCENTE)	FACULTAD DE VETERINARIA. ÁREA DE LABORATORIOS Y TALLERES
1	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (ANESTESIA, HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADOS INTENSIVOS DE EQUINO)	FACULTAD DE VETERINARIA. ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO
1	TÉCNICO DE APOYOS A PROCESOS POUZ	CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFICE)

ANEXO II

Precios Públicos de Estudios Propios
ofertados en el curso 2021-22

PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2021/2022

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	1.800,00
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150,00
Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social	650,00
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500,00
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600,00
Máster Propio en Organización Industrial	4.500,00
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	4.900,00
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000,00
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.850,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.450,00
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	4.850,00
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900,00
Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	7.700,00
Máster Propio en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	720,00
Experto Universitario en Endoscopia Veterinaria en Pequeños Animales	150,00
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980,00
Máster Propio en Endodoncia	10.000,00
Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	945,00
Diploma de Especialización en la Residencia del European college of small ruminants health and management (ECSRHM)	150,00
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800,00
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000,00
Máster Propio en Museos: Educación y Comunicación	3.295,00
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.695,00
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	1.000,00
Máster Propio Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno	49.949
Experto Universitario en Literatura Infantil y Juvenil de Latinoamérica y el Caribe	175,00
Diploma de Extensión Universitaria en Psicoterapia infantil. Intervención y desarrollo psicoterapéutico	1.800,00
Experto Universitario en Nutrición y alimentación del niño vegetariano y vegano	295,00
Máster Propio en Administración de Fincas	1.375,00
Experto Universitario en Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías Industriales	800,00
Experto Universitario en Digitalización e Industria Inteligente: Tecnologías de la Computación	1.100,00

ANEXO II. Precios públicos de estudios propios impartidos Curso 2021-2022

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Gestión de la Experiencia del Cliente	3.900,00
Máster Propio en Cirugía Mínimamente Invasiva vascular y no vascular guiada por imagen para Enfermería	1.500,00
Experto Universitario en Cadena de Suministro 4.0	1.050,00
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	449,00
Máster Propio en Desarrollo Empresarial	3.000,00
Máster Propio en Dirección y Gestión de Transporte de Mercancías	5.000,00
Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social	1.750,00
Experto Universitario en Mercados Energéticos	395,00
Máster Propio Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	2.250,00
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.750,00
Máster Propio en Mindfulness	3.500,00
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900,00
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	175,00
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	4.200,00
Experto Universitario en Ajedrez Educativo	495,00
Máster Propio en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	6.800,00
Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	1.244,99
Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	1.244,99
Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	4.000,00
Experto Universitario en Mediación	1.300,00
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000,00
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.200,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-I	262,50
Máster Propio en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	2.350,00
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	398,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	262,50
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP	1.200,00

ANEXO III.

Bases de elaboración y ejecución
del Presupuesto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
 - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
 - b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
 - c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
 - d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
 - e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
 - f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.

g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.

b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.

c) Los gastos financieros.

d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.

e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.

f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.

b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

a) **Orgánica**, mediante UP.

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.
- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.

g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.

2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a Gastos de personal (Capítulo I), Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), Gastos financieros (Capítulo III), Transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito cuyo importe sea inferior al 5% del crédito inicial del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito supongan un importe superior a dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan un importe menor del 5% del crédito inicial del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando su importe sea superior a dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde a la Vicegerencia Económica y Financiera autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

**TÍTULO V
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

**CAPÍTULO I.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social

proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1, letra i. En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por Títulos Propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los Estudios Propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,98 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 20,00 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,98 Euros	20,00 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,90 Euros	14,45 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,94 Euros	8,48 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,76 Euros	6,38 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**CAPÍTULO II.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Las adquisiciones que tengan un valor estimado igual o inferior a 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000 euros (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, se consideran contratos menores, debiendo adjuntarse a la factura la documentación justificativa requerida en la por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siguiendo los procedimientos establecidos en la Normativa de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

No se tramitarán como contratos menores los contratos basados en Acuerdos Marco o los adquiridos a proveedores oficiales, los pagos a personas físicas por impartición de cursos o conferencias, los gastos en cafetería o restaurantes ubicados en dependencias de la Universidad de Zaragoza, los gastos o conceptos que puedan incluirse en una dieta ni las indemnizaciones por razón del servicio.

En el caso de que las adquisiciones superen el importe de 5.000 euros (IVA incluido), deberán solicitarse, al menos, tres presupuestos y cumplimentarse la documentación exigida en la Normativa propia correspondiente.

Cuando las adquisiciones superen el importe de 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000 euros (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Desde el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, se tramitarán las solicitudes de gastos superiores a los importes indicados, la licitación electrónica mediante los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, la adjudicación y la contratación pública hasta la extinción del contrato

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de Obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las

adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de Gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

ANEXO IV

Presupuesto del Consorcio Campus Iberus

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2022, aprobado por el Consejo del Consorcio en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2021 que figura a continuación.



ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2022

El régimen de contabilidad del Consorcio está sujeto a los principios y normas de la contabilidad pública. El régimen económico-financiero y de actividades económicas del Consorcio se basa en el presupuesto anual de ingresos y gastos, el cual será público, único, anual y equilibrado y comprenderá la totalidad de los ingresos previstos y gastos estimados para el ejercicio económico.

A tenor de lo establecido en el artículo 13 i) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio.

Reunido el Consejo, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2021, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2022, en los términos que se acompaña como Anexo I.

José Antonio Mayoral Murillo
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I ACUERDO CONSEJO 23/11/2021



PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS AÑO 2022

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.500,00
39	Otros ingresos patrimoniales	
399 00	Ingresos diversos	18.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.362,00
421	De Organismos autónomos y agencias estatales	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias - SEPIE	238.224,00
44	De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	
449	Del resto del sector público	
01	De la Universidad de Zaragoza	90.000,00
02	De la Universidad Pública de Navarra	90.000,00
03	De la Universidad de Lleida	90.000,00
04	De la Universidad de La Rioja	90.000,00
470	De empresas privadas	
01	Exolum	20.000,00
45	De Comunidades Autónomas	
459	Otras transferencias corrientes	
01	Del Gobierno de Aragón	20.000,00
02	Del Gobierno de Navarra	20.000,00
03	De la Generalidad de Cataluña	20.000,00
04	Del Gobierno de La Rioja	20.000,00
49	Del exterior	
499 00	Otras transferencias del exterior	2.138,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		718.862,00

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	288.948,88
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	14.869,36
02	Sueldos del grupo C1	9.660,38
05	Trienios	5.653,85
06	Pagas extraordinarias	3.610,45
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	22.712,54
01	Complemento específico	35.430,61
03	Otros complementos	8.925,45
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	91.756,36
131	Personal laboral temporal	25.203,90
143	Personal en prácticas formativas no laborales	6.000,00
	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
16	EMPLEADOR	
160 00	Seguridad Social	60.625,98
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	4.500,00

1/2

ANEXO IV. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

ANEXO I ACUERDO CONSEJO 23/11/2021

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	214.247,51
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	9.107,51
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	540,00
209	Cánones	3.500,00
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
00.	Ordinario no inventariable	5.000,00
222	COMUNICACIONES	
00.	Servicios de telecomunicaciones	3.000,00
01.	Postales y mensajería	100,00
224	00. Primas de seguros	6.500,00
226	GASTOS DIVERSOS	
01.	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
02.	Publicidad y propaganda	3.000,00
06.	Reuniones conferencias y cursos	18.000,00
99.	Otros gastos generales y de funcionamiento	45.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	80.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas y locomoción	40.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359	00. Otros gastos financieros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211.865,61
45	A Comunidades Autónomas	
453	A otros organismos públicos dependientes de las CCAA	
93	A la Universidad de Zaragoza	5.772,80
95	A la Universidad Pública de Navarra	1.902,40
96	A la Universidad de La Rioja	3.247,20
97	A la Universidad de Lleida	3.608,00
47	A empresas privadas	
900	Otras subvenciones a empresas privadas	9.000,00
48		
000	A familias e instituciones sin fines de lucro	119.151,21
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	29.184,00
49		
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	40.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	715.562,00
6	INVERSIONES REALES	3.300,00
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
620	Mobiliario	300,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600	Equipos para procesos de información	3.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	3.300,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	718.862,00

2/2

